

A propósito del comportamiento distribucional del occitano antiguo ge(n)s. Elementos de comparación con el francés y el catalán antiguos g(i)ens y gens

Rosa María MEDINA GRANDA

0. ESTADO DE LA CUESTIÓN Y OBJETIVOS DE ESTE TRABAJO

De la forma occitana *ge(n)s* es bien conocido su empleo muy frecuente, como refuerzo de la negación, en la lengua antigua, en la que fue fundamentalmente un adverbio (cf. Gl. Price 1965: 265, 270). Asimismo, es cosa sabida la notable reducción que dicha forma ha experimentado en el diasistema moderno, tanto en lo concerniente a su ámbito geográfico de acción¹ como al tipo de función sintáctica que desempeña² (cf. Price: 268-270).

¹ De acuerdo con Price (*ibid*: 270), quien se basa en los datos del A.L.F., *ge(n)s* es sólo utilizado en Provenza (*ges de*), en el este del Languedoc y en una parte del Macizo central (*pas ges de*).

Estas consideraciones coinciden, así, *grosso modo*, con las previamente expuestas por J. Ronjat (1937: 106), quien ya registró en sus tiempos el uso de *ge(n)s* en la variante provenzal, en el oeste del languedociano, en las hablas del Gévaudan y en la parte norte de la variante auverñesa. En las tres primeras zonas, el término en cuestión aparecía, según el citado autor, en la construcción *ges de* (= fr. «nul, aucun, pas de, point de»); dicho término tenía en ella, por ello, valor pronominal. En la última, por el contrario, su carácter era más bien adverbial, pues se trataba de un equivalente al francés *pas* (cf. Ronjat *ibid*: 636).

² Frente a lo sucedido en la Edad Media, en donde, como ya hemos dicho, *ge(n)s* fue fundamentalmente un adverbio, en la actualidad, son los usos pronominales (sustantivos, en términos tradicionales) de esta expresión (por ej.: *l'a ges de lèbre*; *ges de cèrvi*, [*Mirèio* I lviii]; etc.) los más frecuentes (cf. Price: 268). Price (p. 269) ha llegado incluso a señalar, tras examinar los datos proporcionados por diferentes atlas lingüísticos regionales, que, últimamente, sólo parecen existir empleos adverbiales de *ge(n)s* en dos puntos de Occitania: los correspondientes a las localidades de Auzat y Saurat, situadas en el sur de Ariège, dentro del dominio gascón. Esos mismos empleos con valor adverbial son también registrados por Mistral (s.v. *ge[n]s*), quien, no obstante, los adscribe, en alguna ocasión, a zonas distintas a las citadas por Price: es el caso, por

Lo que aún no se ha hecho, que nosotros sepamos, es un análisis del comportamiento distribucional de esta expresión en la Edad Media, en el que tenga cabida, a su vez, la puesta en relación de ese comportamiento con el que caracterizó a los parientes románicos de dicha expresión, a saber: las unidades *g(i)ens* y *gens* del francés y catalán antiguos, respectivamente.

Tal es el objeto del presente trabajo, en el que, a partir de un corpus compuesto por la obra casi completa de la nómina de trovadores de Martín de Riquer (1983), trataremos de mostrar cómo el occitano medieval *ge(n)s* puede ser considerado un *término de polaridad negativa* (TPN, en adelante) (cf. C. L. Baker 1970), tal y como sucede con las dos formas romances con él emparentadas (cf. *supra*), así como con la mayoría de las restantes piezas léxicas y construcciones que integraron el antiguo sistema de negación occitano (*res/re(n)*, *nulhs/degus...*, *jamaís*, *gaire*, *pas*, *miga* (*mija*, *mi[c]ja...*), etc. (cf. R. M.^a Medina 1996), casi todas ellas pertenecientes, a su vez, al grupo de los que podrían ser quizás denominados *TPN románicos medievales* (cf. R. Posner 1996: 302-303 y B. Camus 1988: 110-111, 113-149, 277-297, 421-441).

El análisis de la expresión occitana que nos ocupa, en calidad de TPN, conllevará la exposición de las causas que habrían motivado ese comportamiento distribucional. Dicho análisis revelará también, y en última instancia, la existencia, una vez más, de diferencias entre lo que fue el funcionamiento del *ge(n)s* medieval y el que caracteriza a dicha expresión en la actualidad, en donde no parece tratarse ya, como veremos, de una unidad negativamente polarizada.

ejemplo, de *me parles ges d'acò*, en el lemosín. Otro tanto de lo mismo sucede con Ronjat, quien, como ya hemos indicado (cf. *supra* nota 1), señaló ese tipo de usos de *ge(n)s*, en el norte de la variante auverñesa.

El término que hoy más frecuentemente se utiliza, en la mayor parte del Mediodía francés, con fines adverbiales, es *pas*, forma de muy escasa frecuencia en la lengua antigua, y que en la actualidad se comporta además como un marcador de negación postverbal (cf. R. Posner 1985:175-176); de ahí que L. Alibert (1976: 343) considere que se trata de «la negacion abitualament emplegada»: *lou vese pas; siéu pas malaut...* (ejemplos tomados de Ronjat: 636). Una excepción a estos empleos adverbiales es, no obstante, la mencionada por Ch. Rostaing, quien ha destacado la especialización de *pas* y *ges* existente en Provenza, en los usos sustantivos o pronominales. Así, mientras el primero se emplea cuando se trata de nombres con un valor más o menos abstracto, el segundo lo hace, cuando se trata de colectivos que designan una cantidad cuyos elementos pueden determinarse. Por ello, se dirá: *n' en vòu pas* (refiriéndose a la avena, por ejemplo) o *n' en vòu ges* (hablando de castañas, pongamos por caso) (cf. Price: 271).

1. POLARIDAD NEGATIVA: CONCEPTO

El concepto de polaridad negativa, hecho explícito, por vez primera, por C. L. Baker (*ibid.*) y aplicado al ámbito de las lenguas románicas por autores, como por ejemplo, I. Bosque (1980), B. Camus (*ibid.*, 1987, 1987-1988, 1992) y F. Hernández Paricio (1985), para el español, Cl. Muller (1991) y G. Fauconnier (1976), para el francés, R. Morant i Marco (1993), para el catalán, así como K. von Bremen (1986) y R. Posner (*ibid.*, 1984), para el dominio romance en general³, puede ser definido, de acuerdo con los postulados de Cl. Muller, en quien nosotros nos basamos, del siguiente modo:

Il s'agit de phénomènes d'influence du contexte sur la possibilité d'occurrence où le sens d'expressions qui y sont sensibles (cf. Muller ibid.: 69).

El contexto que influye en la posibilidad de ocurrencia o el sentido de las expresiones a él sensibles son las oraciones negativas —más exactamente el alcance de la negación (vid. *infra*)— y los *contextos de polaridad negativa* (CPN, en adelante)⁴. Las unidades que se ven afectadas por el influjo de ese contexto son los TPN⁵.

³ El trabajo de Camus de 1988 (cf pp. 421-441) también defiende la aplicación del concepto de polaridad negativa al análisis del comportamiento distribucional de la mayoría de los cuantificadores de distintas lenguas romances, tanto medievales (castellano, gallego-portugués, catalán y toscano) como modernas (español, portugués, catalán e italiano).

⁴ Se trata de aquellos contextos que la inmensa mayoría de las gramáticas tradicionales califican de «negativos o dubitativos», aunque, como señala G. Fauconnier (*ibid.*: 81), dicha etiqueta no sea ni operativa ni bastante general. Estos contextos son conocidos por todas las lenguas románicas, variando de unas otras. Es el caso, en español, por ejemplo, de: 1) ciertos predicados de duda (*dudar, ser dudoso*), oposición (*resistirse, rehusar...*), privación, carencia o ausencia (*quitar, irse, perder...*); 2) algunos factivos emotivos (*horrible, estúpido, sorprendente, locura...*); 3) ciertas preposiciones y conjunciones (*antes de, en vez de, en lugar de, sin, si* [oraciones condicionales]); 4) algunas construcciones comparativas y determinados ordinales (*primero, último*); 5) ciertos cuantificadores -indefinidos y adverbios- (*poco[s], sólo, raramente, escasamente, apenas, demasiado para*); 6) la interrogación, etc... (cf. Bosque *ibid.*: 26-28).

En otras lenguas, catalán y francés, por ejemplo, se trataría, más o menos, de los mismos contextos (cf. Morant i Marco *ibid.*: 21, 25, 27, 32, 37, 44, etc., y Cl. Muller: 69-70, 265, respectivamente).

⁵ En consecuencia, serán términos de este tipo, en español, por ejemplo: 1) ciertos modismos como: *mover un dedo por alguien, pegar (un) ojo, ser moco de pavo, ser plan de* y otros muchos (* [No] he podido pegar [un] ojo; si puedes pegar ojo con este ruido, quédate aquí); 2) SSNN en singular, sin artículo y con alguna determinación (adjetivo, oración de relativo...) (*[No] veo solución apropiada para este problema); 3) ciertos comparativos: SN + *igual, semejante* (* [No] he

El hecho de que tanto el mencionado alcance como los CPN influyan, en unos casos, en la posibilidad de ocurrencia de los TPN, y en otros, en el sentido de los mismos, guarda relación con la existencia de varios tipos de elementos negativamente polarizados, a saber: un primer y un segundo grupos, a los que Fauconnier ha denominado «TPN sintáctica» (cf. pp. 74-80) y «TPN semántica» (cf. pp. 81-94), en virtud de ciertas diferencias de comportamiento existentes entre ambos (vid. *infra*), a los que habría que añadir un tercero, recientemente puesto de manifiesto por Muller, y que estaría constituido por los «TPN de la indeterminación» o de la «no especificación semántica» (cf. Muller: 76, 100) (vid. *infra*). En el primer grupo es en el que nosotros vamos a basarnos para el análisis del término que aquí nos ocupa.

Los TPN de ese grupo —TPN sintáctica— son aquéllos cuyas posibilidades de ocurrencia se limitan estrictamente a las oraciones negativas y los CPN. Una muestra de ellos son, entre otros, las expresiones idiomáticas de las lenguas aquí ya mencionadas, llamadas, por ese motivo, también, modismos de polaridad negativa (MPN) (cf. *supra* nota 5)⁶. Los

visto cosa igual); 4) algunos superlativos relativos o partitivos que son cuantificativos al ser empleados como TPN (* [No] se permite el más mínimo error [= «ningún error»]); 5) adverbios como: *gran cosa* (*[No] vale gran cosa), *todavía* y *aún* con verbos no durativos (*Juan *[no] ha llegado todavía*)...; 6) las preposiciones *hasta* y *desde*, cuando se introducen en cláusulas temporales que funcionan como término de predicados no durativos (*Felipe * [no] ha salido del cuarto desde las cuatro*); etc... (cf. Bosque: 20-23, 27).

En francés, serán asimismo TPN: 1) ciertas expresiones idiomáticas como: *lever le petit doigt* (*Il n'a pas levé le petit doigt pour m'aider*), *comprendre un traître mot*, *valoir la corde pour le pendre* (*Il ne vaut pas la corde pour le pendre*), etc.; 2) ciertos superlativos relativos de carácter cuantificativo (*Alex n'arrive pas à résoudre le problème le plus simple* [= «aucun problème»]; *Je doute qu'Alex arrive à résoudre le problème le plus simple* [«quelque problème que ce soit»]); 3) los indefinidos de la serie *qu- que ce soit* (*Je n'ai pas entendu quelque bruit que ce soit*); 4) otros indefinidos como *un quelconque*, *âme qui vive*, *quiconque* (*Je ne crois pas que quiconque attende quoi que ce soit de ce dialogue*); 5) ciertos adjetivos de polaridad negativa: *folichon* (*Luc est rarement folichon*), *catholique* (*cet individu me semble peu catholique*); etc... (cf. Muller: 69-77, 88-100).

En catalán serán, por su parte, TPN: 1) ciertas expresiones idiomáticas como: *tindre un gallet per a fer cantar un cego* (*No tindre un gallet per a fer cantar un cego*), *dir ni xut, ni mut, ni barbassut*, *valdre un xavo rovellat* (*No val un xavo rovellat*), etc.; 2) ciertos SSN en singular, sin artículo y con algún tipo de determinación (*Maria no troba home que li agrada*); 3) las preposiciones *fins* (*a*) y *des de* con verbos no durativos (*No ha acabat fins les dues*; *No ha cridat des de fa un hora*); 4) las conjunciones *sinó* (*que*) (*No se sentirà sinó el crit d'algun xiquet*), *mès que*; 5) ciertas expresiones adverbiales como: *en tota la nit* (*No he pogut dormir en tota la nit*); 6) los adverbios *pas* y *gaire* (*Jo no l'he encarregat pas*; *No li costà gaire de desllavar-la, la pedra*), etc.. (cf. Morant i Marco: 147, 31, 36-37, 44-45, 52, 183, 168).

⁶ La polaridad sintáctica de estas expresiones sería debida además, tal y como ha puesto de manifiesto Muller, a la no aceptación semántica de su sentido literal, pues éstas suelen constituir en sí mismas enunciados ficticios, imaginarios; no susceptibles, por ello, de un empleo como aserción (cf. Muller: 71).

TPN del segundo tipo —TPN semántica— son aquéllos que se caracterizan por comparecer en esas mismas circunstancias (negación y CPN), pero además por poder hacer acto de presencia en los contextos asertivos. La única diferencia entre sus ocurrencias en unas y otras situaciones sintácticas es semántica (de ahí el distintivo de su polaridad): mientras, en los contextos asertivos, dichos términos significan algo «concreto», «específico», «particular», en las oraciones negativas y los CPN, estos elementos dan lugar a significados de corte «indeterminado», «no específico» y, en definitiva, «virtual». Tales significados (los últimos) concuerdan, a su vez, con los habitualmente favorecidos tanto por el alcance de la negación como por los mencionados contextos, como veremos. Un ejemplo clásico de este grupo de términos lo constituyen ciertos superlativos relativos aquí ya referidos (cf. *supra* nota 5), los cuales, cuando se comportan como TPN, tienen valor cuantificativo (en concreto, de cuantificación «no referencial»), como ya hemos dicho, pero, sin embargo, cuando aparecen en las oraciones afirmativas, se limitan a significar tan sólo su contenido específico habitual⁷. Por último, los TPN del tercer grupo —los de la «indeterminación»— deben su nombre asimismo a un hecho semántico: la ya mencionada «ausencia de especificación» y «virtualidad» presente en su contenido, y que, a diferencia de lo sucedido con los TPN semántica (cf. *supra*), les acompaña en todo momento. Son ejemplo de ellos, entre otros, algunas construcciones francesas anteriormente aludidas: los indefinidos de la serie *qu- que ce soit*, cuya relativa en subjuntivo significa la «ausencia de especificación» (cf. Muller: 97), así como los indefinidos del tipo *un quelconque, âme qui vive* y *quiconque* (cf. *supra* nota 5). En virtud de dicho contenido, tales términos no sólo pueden asociarse con la negación y los CPN —los cuales, como ya hemos dicho, favorecen la «indeterminación» (vid. asimismo *infra*)—, sino que además pueden estar presentes —algunos más que otros, hay que decirlo— en los contextos que Muller considera de «polaridad virtual» (cf. Muller: 94-100): por ejemplo, los contextos reiterativos: *Quelque bruit que ce soit le dérange*, en donde

⁷ Sirva la comparación de las siguientes secuencias para probar estas diferencias de significado referidas: *estos prismáticos no permiten ver ni siquiera las montañas más próximas* (oración negativa) = «ninguna montaña»; *dudo que estos prismáticos permitan ver las montañas más próximas* (CPN) = «cualquier montaña», frente a: *e p. permiten ver las montañas más próximas* (contexto asertivo). Como puede observarse, en las dos primeras secuencias, el superlativo en cuestión tiene valor cuantificativo, mientras que, en la última, tan sólo significa algo «específico», «particular»: «las más próximas», sin que sea posible inferir de él ningún valor más.

quelque N que ce soit equivale a *tout N* («tout bruit le dérange») (cf. Muller: 97)⁸.

Pese a las diferencias existentes entre unos y otros términos, las causas del comportamiento de todos ellos, como unidades negativamente polarizadas, serían semánticas, en todos los casos (vid. *infra*). G. Fauconnier (pp. 81-82) es quien ha puesto especialmente de manifiesto esta idea, al señalar que la polaridad sintáctica y negativa es un caso especial de la polaridad semántica⁹. Por su parte, Cl. Muller (pp. 69-70) ha aceptado igualmente ese vínculo entre am-

⁸ Dicho cuantificador sería interpretado, por esta razón, como un cuantificador distributivo exhaustivo. De acuerdo con Muller, lo que permitiría entender la anterior paráfrasis por *tout* sería el hecho de que los indefinidos del tipo del mencionado equivalen a una disyunción, a una enumeración de elementos, caracterizados todos ellos por una predicación nominal. Tales indefinidos formarían un conjunto que estaría limitado sólo por el sentido de dicha predicación (cf. Muller: 95 y 97).

⁹ Para Fauconnier (cf. pp. 81-82 y 109), el vínculo entre ambas polaridades vendría dado por tres hechos: 1) los TPN sintáctica y los TPN semántica se polarizan en las oraciones negativas, pero no en las afirmativas; 2) unos y otros términos se comportan asimismo, como unidades negativamente polarizadas, en los CPN; y 3) tanto la polarización de los primeros como la de los segundos responde, en última instancia, a factores pragmáticos: tales términos significan, en las oraciones negativas y los CPN, una escala pragmática al completo -aunque, ocasionalmente, puede ser de cantidad-, a partir del extremo inferior de la misma, en el que se hallarían ubicados. Tal cosa es posible gracias a la entrada en funcionamiento, en los contextos referidos, de un principio extralingüístico: el llamado «principio escalar de Fauconnier».

Dicho principio, basado en el concepto de escala pragmática: un conjunto ordenado de elementos, con un mínimo (*m*), un máximo (*M*) y una serie de puntos intermedios (*x1, x2, x3...*) (cf. Fauconnier: 96), predice, entre otras cosas, que si la proposición es cierta para el punto más bajo de la escala, lo será también para el resto de los puntos de la misma (cf. Fauconnier: 25); de ahí que ese extremo particular pueda llegar a significar dicha escala al completo. Así, por ejemplo, en: *Juan resuelve incluso el problema más complicado* (contexto asertivo), el superlativo en cuestión, ubicado por razones extralingüísticas en el punto más inferior de la escala, la recorrerá en toda su extensión, adquiriendo, con ello, finalmente, un valor de cuantificación virtual: «Juan es capaz de resolver *todo* problema». El conjunto de implicaciones pragmáticas que conducirán a la consecución final de ese valor sería: si J. resuelve el problema más complicado, también resolverá uno de complejidad media, y, por supuesto, el más fácil; en consecuencia: J. resolverá todo problema/cualquier tipo de problema.

Ese mismo principio predice también que la negación y los CPN tienen capacidad para invertir las implicaciones anteriores y, en definitiva, la escala pragmática vinculada a los contextos asertivos (como el anterior), pues los superlativos que adquieren valor cuantificativo en las secuencias afirmativas lo pierden en las versiones negativas de las mismas y en los CPN, y a la inversa. La nueva escala resultado de esa inversión será la que compartan la negación y los CPN; por ello, en dichas circunstancias, sólo el superlativo que antes ocupaba el extremo superior de la escala vinculada al contexto asertivo, y que ahora se encontrará ubicado en el punto más inferior de la nueva escala, será el que adquiera valor cuantitativo, mediante la intervención del mismo principio pragmático: *J. no resuelve ni el problema más simple* (oración negativa) = «J. no resuelve *ningún* problema», *dudo que J. resuelva siquiera el problema más simple* = «dudo que J. resuelva *cualquier* problema» (CPN: predicado de duda).

bas polaridades. Ahora bien, en contra de lo postulado por Fauconnier (cf. *supra* nota 9), el citado lingüista no admite un tratamiento final pragmático y unificado de todo el fenómeno de la polaridad, pues algunos TPN, en concreto los por él descritos, no son explicables en términos escalares¹⁰.

Habida cuenta de la anterior divergencia, lo que la negación y los CPN tendrían en común, para Muller, no sería solamente ya el hecho de provocar la inversión de implicaciones y de escala, en los casos en que un tratamiento escalar ha lugar, sino también, y de forma generalizada para los tres tipos de TPN mencionados, la posibilidad de interpretar parcial o totalmente el referente en el «no real», «no específico», «no particular» (cf. Muller: 70). Así pues, la negación —o más exactamente, su alcance (vid. *infra*)— y los contextos tradicionalmente vinculados a ella compartirían el favorecimiento de las intepretaciones de carácter «indeterminado» y «virtual», ya aludidas (cf. *supra*), distanciándose así de los contextos asertivos, en donde lo que se prima es justamente lo contrario: las lecturas de carácter «específico», «particular», «real»¹¹ (cf. Muller: 88-89).

En el caso del alcance de la negación, esa «indeterminación» y «virtualidad» estaría ligada además a las *modificaciones de sentido* que dicho alcance provoca. Y es que éste, entendido como: *le domaine de l'énoncé où*

En el caso de los TPN sintáctica, para quienes Fauconnier postula asimismo, y como ya hemos dicho (cf. *supra*), un tratamiento en términos pragmáticos, todo lo relacionado con el principio escalar será igualmente aplicable. Únicamente cabe señalar que, dado que se trata de términos sintácticamente polarizados, dichos términos ocuparán siempre el extremo inferior de la escala vinculada a las oraciones negativas y los CPN. En virtud de esto, modismos como los ya mencionados del español, francés y catalán modernos (cf. *supra* nota 5), ocuparán dicho extremo, si bien en estos casos tal ubicación será debida a razones idiomáticas. Finalmente, desde ese punto, y mediante el cumplimiento de una serie de implicaciones pragmáticas, esos modismos llegarán a significar la escala entera; cosa que reflejan sus paráfrasis por términos «no específicos» (en general, cuantificadores «no específicos»): *no mover un dedo* = «no hacer nada»; *ne pas valoir la corde pour le pendre* = «ne rien valoir»; *no valdre un xavo rovellat* = «no valdre res»; etc.

¹⁰ En el caso, por ejemplo, de los indefinidos de la serie *qu- que ce soit*, ese análisis en términos de escala no es factible, ya que ciertos empleos de esos cuantificadores exigen una referencia a más de un término (*Je ne veux pas avoir à choisir entre qui que ce soit*), cosa que choca frontalmente con lo que habitualmente sucede con una extremidad escalar, que significa un elemento e implica los otros. Además, en muchos casos, los elementos de esta serie son empleados sin que exista equivalencia con los superlativos cuantificativos, para los que sí es posible un tratamiento escalar, como se ha visto (cf. *supra* nota 9): *Avec quelque majorité que ce soit, nous n'avons jamais rien obtenu du gouvernement* (*Le Monde*) (cf. Muller: 96-97).

¹¹ Para percibir estas diferencias de significado no hay más que pensar, por ejemplo, en el distinto valor que otorgamos al adyacente *un* en las siguientes secuencias: *Juan se ha comido un pastel* y *Dudo que J. se haya comido un pastel*. Mientras en la primera, *un* especifica que existe en el universo del discurso un pastel del que es posible decir que ha sido comido por Juan. En la segunda, dicho elemento ya no concreta nada. Por ello, la interpretación «particular» anterior: «un pastel» se sustituye por la «indeterminada»: «cualquier pastel» / «un pastel cualquiera».

se manifeste la négation, soit dans l'occurrence lexicale, soit dans l'interprétation des morphèmes (cf. Muller: 101), puede producir cambios interpretativos, precisamente en esa dirección. De esta forma, se explica el que, por ejemplo, un cuantificador de los habitualmente considerados como «específicos»: el esp. «alguien» o su equivalente el fr. «quelqu'un», pongamos por caso, reciba una interpretación «indeterminada», «no específica», «virtual», en contextos en los que se halla en dependencia indirecta de la negación, siendo por ello entendido, en dichos contextos, como: *une classe d'éléments ou de groupes d'éléments potentiels* (cf. Muller: 103)¹².

De acuerdo con todo lo hasta aquí dicho, los TPN, caracterizados por sus ocurrencias dentro del alcance de la negación y en los CPN, y restringidos algunos de ellos a esas circunstancias sintácticas (los TPN sintáctica), deberán poseer, en tanto que unidades negativamente polarizadas, contenidos acordes con los favorecidos por el alcance y los contextos referidos, siendo la capacidad de dichos términos para expresar esos contenidos la razón fundamental de su adscripción a las oraciones negativas y demás contextos.

Algunas unidades y construcciones tendrán, intrínsecamente, ese valor «indeterminado»: por ejemplo, los indefinidos mencionados de la serie francesa *qu- que ce soit*, cuya relativa en subjuntivo significa, como ya hemos dicho, la «ausencia de especificación». Otras, en cambio, precisarán la entrada en funcionamiento de medios pragmáticos (principio escalar de Fauconnier) para alcanzar esa «no especificación»: por ejemplo, los superlativos y las expresiones idiomáticas, también ya referidos¹³. Ahora bien, a pesar de esas diferencias, la significación de contenidos de corte «no refe-

¹² De ahí que, en secuencias como la española: *yo no creo que haya encontrado a alguien* y la francesa: *je ne crois pas qu'il ait rencontré quelqu'un*, tanto *alguien* como *quelqu'un* sean fraseados por «cualquiera» «quienquiera que sea» (primer caso) y «qui que ce soit» (en el segundo). Dichos cuantificadores habrán dejado, pues, de ser «específicos» para convertirse en términos «indeterminados», «inespecíficos», etc. Por ello, no significarán ya «alguien en particular», sentido que sí tendrían en un contexto asertivo: por ej.: *esta mañana he visto a alguien asomarse por esa ventana* (cf. *supra* nota 11).

¹³ En el caso de estos dos últimos tipos de términos, ese valor de «indeterminación» (preferentemente de «cuantificación indeterminada») se percibe muy claramente a través de sus paráfrasis en los CPN: *dudo que Juan resuelva el problema más simple* = «dudo que J. resuelva *cualquier* problema»; *no creo que Juan mueva un dedo por nadie* = «no creo que Juan *haga algo/cualquier cosa* por alguien/cualquiera/quienquiera que sea» (CPN: subordinada sustantiva de principal negativa). Dicho valor se mantiene asimismo en los contextos con negación presente, lo que ocurre es que en éstos el efecto ejercido por el alcance de la negación transforma aquella cantidad en «cantidad nula»: *Juan no resuelve ni el problema más simple* = «J. no resuelve *ningún* problema»; *Juan no ha movido un dedo por nadie en su vida* = «J. no *ha hecho nada* por nadie en su vida», pues la negación de un cuantificador «indeterminado», «virtual» produce la obtención de dicha cantidad (cf. Muller: 220-221).

rencial» será, como ya hemos indicado, la razón esencial de la polarización de todos esos términos en las oraciones negativas, así como en los demás entornos tradicionalmente vinculados a ellas, con independencia de que haya o no necesidad de recurrir a mecanismos extralingüísticos para la consecución de tales contenidos.

2. EL OCCITANO ANTIGUO *GE(N)S*: UN TÉRMINO SINTÁCTICA Y NEGATIVAMENTE POLARIZADO

Lo anteriormente dicho ha debido de servir, entre otras cosas, para poner de manifiesto que los TPN sintáctica son aquellas construcciones y unidades que se caracterizan porque sus ocurrencias se producen tan sólo en presencia de la negación y en los CPN (algunos de ellos pueden incluso estar privados de ocurrencias en estos últimos contextos). Tales términos, al igual que las restantes unidades que se polarizan negativamente (los TPN semántica de Fauconnier y los TPN de la indeterminación de Muller), carecen, por ello, de valor negativo por sí solos; de ahí que, cuando se desee que alcancen ese valor, sea necesaria la presencia de la negación, incluso en los casos de elipsis verbal¹⁴.

Las distribuciones sintácticas que a continuación van a ser vistas (vid. *infra* subapartado 2.1), muy particularmente aquéllas en las que, a pesar de no estar el verbo presente, se constata igualmente la ocurrencia de la negación (*no[n]*) junto a *ge(n)s*, revelan que estamos ante un TPN, sintácticamente polarizado además, tal y como parece sucedió con sus parientes: las formas *g(i)ens* y *gens* del francés y catalán antiguos, respectivamente (vid. *infra*, subapartado 2.3).

A ese mismo análisis de la expresión occitana que nos ocupa es al que conducen además los datos proporcionados por ciertos autores (vid. *infra* subapartado 2.2).

¹⁴ Esta característica diferencia a los TPN de otras unidades romances: las llamadas, por Muller, *seminegaciones*, que comparten, en cambio, con aquéllos, su posible correlación con la negación verbal, la ocurrencia en los CPN, así como la posibilidad de cúmulo con otras unidades del mismo tipo. Forman parte de esta nueva clase de elementos: en español: *nadie, nada, ninguno, ni...ni, nunca, en mi vida, jamás*, etc.; en francés: *rien, ni...ni, personne, nul, aucun, pas un, jamais, guère, nullement, nulle part*, etc.; en occitano lemosín: *p'un, degun, ren, jamai, ni...ni, pus, gaire*, etc.; en catalán: *cap (de), ningú, res, ni...ni, mai, en ma vida, enlloc, tampoc, gens*, etc. (cf. Muller: 302-303).

Algunos ejemplos que reflejan precisamente las ocurrencias de las citadas unidades, con valor negativo por sí solas, son los siguientes: *quau es aquí? -Degun* (occit. lemosín) (cf. Mistral, s.v. *degun*); *¿Quién vino? -Nadie* (esp.); *Quins ajuntaments han normalitzat la nostra toponímia? -Cap* (cat.) (cf. Morant i Marco:126); *Qu'est-ce-que tu veux? -Rien* (fr.), etc.

Las causas, asimismo semánticas, de ese comportamiento distribucional del occitano antiguo *ge(n)s*, francés antiguo *g(i)ens* y catalán antiguo *gens* serán detalladas en el subapartado 2.4.

2.1. Propiedades distribucionales del occitano antiguo *ge(n)s* (*ies, jes, gies*)¹⁵

S. XII¹⁶

2.1.1. Empleos pronominales¹⁷

2.1.1.a. Oraciones negativas: total: 20 ejemplos

GE(N)S + sustantivo no actualizado: determinación sustantiva

- (1) *Bernart de Ventadorn XXXI.6.44, Merces es perduda, per ver, et eu non o saubi anc mai, car cilh qui plus en degr'aver, no.n a ges, et on la querrai?*¹⁸

¹⁵ Los ejemplos que a continuación ofrecemos, por orden cronológico, pertenecen a los ss. XII y XIII.

Dado que *ge(n)s* ha tenido usos pronominales y adverbiales, dichos ejemplos serán presentados de manera que, al mismo tiempo que se comprueba cómo el comportamiento de esta expresión ha sido el de un TPN sintáctica, puedan ser contempladas sus distintas posibilidades de empleo en la Edad Media. Esto último contribuirá además a poner de manifiesto que *ge(n)s* ha actuado, en todo momento, como una unidad negativamente polarizada, con independencia del tipo de usos para los que haya sido requerida.

Por otra parte, la referida separación de los ejemplos, conforme a los distintos empleos del término en cuestión, servirá también para dar cuenta de nuevas ocurrencias, sobre todo pronominales, y hasta ahora no registradas que sepamos, que podrán añadirse así a las ya mencionadas por Gl. Price (p. 270), F. Jensen (1986, 1990), F. Diez (1876) y A. Schweighauser (1852).

¹⁶ Presentamos, en primer lugar, los empleos pronominales (2.1.1), para posteriormente dar paso a los adverbiales (2.1.2).

¹⁷ Los empleos pronominales de *ge(n)s* presentan una gran variedad, al igual que los de *res/re(n)*, de quien fue concurrente y sinónimo en la Edad Media (cf. Jensen 1986: 178 y Medina *ibid.*: 693-697), tal y como sucedió, en el francés del mismo período, con *g(i)ens* y *rien* (cf. R. Martin 1966: 182). Cabrá, por ello, distinguir varias posibilidades: 1) casos en los que *ge(n)s* va acompañado de un sustantivo no actualizado: determinación sustantiva. 2) Casos de *ge(n)s* + sustantivo actualizado: no determinación sustantiva. 3) Ejemplos de *ge(n)s* + adjetivo: determinación adjetiva. Y 4) ciertos ejemplos que podrían denominarse: «empleos autónomos» de *ge(n)s*. En estos últimos, se pone especialmente de manifiesto la sinonimia de esta expresión con *res/re(n)*, cosa que además muestran las variantes con cierta frecuencia, como veremos. Esta misma variedad interna de los usos pronominales de *ge(n)s* se advierte también en sus ocurrencias en los CPN.

¹⁸ Tal y como muestra ya este ejemplo, era frecuente, en los usos pronominales de *ge(n)s*, la presencia del pronombre-adverbio *en* (< lat. *inde*). Ese pronombre-adverbio podía tener tanto em-

- (2) *Bernart de Ventadorn XLI.7.45/46*, El mon non es mas una res per qu'eu *joya* pogues aver; e d'aquela no.n aurai *ges*, ni d'otra no.n posc *ges* voler. Pero si ai per leis valor e sen, e.n sui plus gai e.n tenc mo cors plus gen, car s'ilh no fos, ja no m'en meir' en plai!¹⁹
- (3) *Marcabré VII.5.36*, D'Amor(s) vos dirai com es: Si valiatz un marques Ja no.us en fasatz cortes, Pos d'aver non aurtz *ges*.
- (4) *Monje de Montaudon IV.3.26*, e pus hom es vilas ni enoios, pueys en amor non a renda ni ses: amar pot elh, mas d'amor non a *ges* si.lh fag e.lh dig tug no son amors.
(Variantes: *amar pod mas damor non ages* U; *ia en amor pot el mal damor no hages* a1; *non ages* IK.)
- (5) *Giraut de Bornelh XI.2.20*, Qar del be Qe m'a volgut Reconosc qe.s vira, Per q'ieu marritz son loignatz *De solatz*, Qe *ges* non n'ai, Mas chant per abellimen E per plazer de la gen²⁰.
- (6) *Raimon de Miraval XXXII.6.46*, E val mais bella tracios Don ja hom non perda son par, C'autrui benananss'envejar. Qan Dieus en vol ajostar dos, De dompna vuoill qe-il aon *fes* E que ja no-il *en* sobre *ies*, Per que m'enquier'on vau don veing, Pus del tot al sieu plazer teing.
(Variantes: *res* C)²¹
- (7) *Gui d'Ussel I.2.13*, Amada vos ai lonjamen, Et enqer non ai cor qe.m vire; Donc, si per so.m volez aucire, No n'aurez *ges* de bon razonamen; Anz sapchaz ben c'a major failimen Vos er tengut q'ad outra no seria, (...)
(Variantes: *ja non aurez nulh bon r.* R)²²

pleos anafóricos como catafóricos, como es sabido. En el ejemplo aquí en cuestión, como en otros que serán vistos, *n* es la forma apoyada de dicho pronombre.

Las referencias de las ediciones críticas de trovadores aquí y en adelante mencionados pueden verse al final de la bibliografía de este trabajo. Para una mejor y más rápida visualización de los ejemplos que serán ofrecidos, hemos resaltado con cursiva el término que nos interesa, así como aquéllos que actúan en calidad de determinantes suyos. Asimismo, en los casos de «no determinación sustantiva», hemos destacado igualmente el elemento que impide la determinación producida en los del primer tipo.

¹⁹ El segundo *ges* señalado respondería, en realidad, a un caso de empleo de este cuantificador en un CPN. en concreto en una subordinada infinitiva de principal negativa (vid., más adelante, CPN).

²⁰ De este trovador hemos utilizado dos ediciones distintas: Kolsen (1973) y Sharman (1989). En este caso, el texto está tomado de la última. (Seguiremos especificando en nota a cuál de las dos pertenecen los ejemplos que iremos citando).

²¹ Obsérvese cómo las variantes reemplazan *ge(n)s* (en el ejemplo, *ies*) por el cuantificador *res*. Este tipo de sustituciones serán resaltadas de ahora en adelante, ya que serán tenidas en cuenta al tratar las razones semánticas que habrían provocado el comportamiento de *ge(n)s* como TPN (sintáctica).

²² Obsérvese cómo de nuevo las variantes sustituyen la forma *ges* del ejemplo por un cuantificador indeterminado, en este caso: *nulh* (cf. *supra* nota 21).

*GE(N)S + sustantivo actualizado: no determinación sustantiva*²³

- (1) *Bernart de Ventadorn XXXI.8.57*, Tristans, *ges no.n auretz de me*, qu'eu m'en vau, chaitius, no sai on. De chantar me gic e.m recre, e de joi e d'amor m'escon.
- (2) *Bernart de Ventadorn XXXVI.5.36*, Chauzit ai entre las melhors la melhor qued anc Deus fezes; mas tan a va cor e doptos qu'er'ai *leis*, era no.n ai *ges*.
(Variantes: *qu'era l'ai, era no l'ai ges C,a*).
- (3) *Folquet de Marselha VIII.7.58*, N'Azimans, lo vostre socors e d'En Tos-temps vuell ben alhors, mas d'aisso no vuel sapchatz *ges*, qu'a penas neis o sap Merces.
- (4) *Folquet de Marselha XXVI.1.4*, Los mals d'Amor ai ieu ben totz apres, mas anc *los bes* no puec un jorn saber, e si no fos quar ieu ai bon esper ieu cujera que no.n i agues *ges*.
(Variantes: *magues DO; que nulh temps no magues R b.c.*)²⁴.
- (5) *Gaucelm Faidit XXVIII.4.30*, qu'aissi-m tenetz pres en merce, que *ges del cor* non ai ab me: Pus me e-l cor avetz, amdos gardatz, que-m sia quals que pros.
- (6) *Raimon de Miraval VI.3.26*, Que de dompnas no-m ven bes, Ni blasmar no-m puosc de lor; Una-m tol lo joi d'aillor E *del sieu* no-m dona *ies*, Ni d'otra no m'a sabor;
- (7) *Raimon de Miraval XLIX.73*, Que cascun jorn vos creys e-us nays Bon'aventura, Que de tal amic es segura, C'aisi es de vostra mezura Que no-y falh res, E conoys totz los autres bes E *del mal* que non y a *ges* Es conoissens;²⁵
- (8) *Bernart de Ventadorn XXVI.3.25*, *De domnas* m'es veyaire que gran falhimen fan per so car no son gaire amat li fin aman. Eu no.n dei *ges* retraire mas so qu'elas volran, mas greu m'es c'us trichaire a d'amor ab enjan o plus o atretan com cel qu'es fis amaire.

²³ A pesar del encabezamiento, conviene decir que no sólo fueron los sustantivos actualizados los que impidieron la determinación sustantiva. Los pronombres personales tónicos, los demostrativos, los posesivos, etc... surtieron el mismo efecto.

Por otra parte, y si tenemos en cuenta lo dicho por R. Martin (*ibid.*: 259) acerca de ciertos ejemplos del francés antiguo en los que *rien* aparecía asimismo en compañía de un sustantivo actualizado, cosa que también fue posible para el occitano *res/re(n)* (por ej.: *la vilan no deu hom planher si.l ve bratz o camba franher ni ren de sos ops sofranher* (Guilhem Magret VIII.4.27)), la preposición *de* tendría, en estos casos, valor partitivo. La relación de sinonimia que *giens* y *ge(n)s* mantuvieron, en ambas lenguas (francés y occitano antiguos), con *rien* y *res/re(n)*, respectivamente, haría posible, en nuestra opinión, esa valoración.

²⁴ Este mismo ejemplo aparece también atribuido a *Perdigon* (I.1.4).

²⁵ Aunque este ejemplo lo hemos recogido en la edición de Topsfield (1971) de R. de Miraval, se trata, en realidad, de una composición de atribución dudosa.

*GE(N)S + adjetivo: determinación adjetiva*²⁶

- (1) *Raimbaut d'Aurenga XXIV.6.51*, Er fenisc mo no-say-que-s'es, C'aisi l'ay volgut batejar; Pus mays d'aital non auzi *jes* Be.l dey enaysi apelar; E diga.l, can l'aura apres, Qui que s'en vuelha azautar.
- (2) *Gui d'Ussel VI.5.43*, D'aitan m'en puosc lauzar C'ab rir' et ab jogar, Ses plus - c'anc no n'aic *jes* - M'avetz faich oblidar Lo desir e.l mal pes De lieis que no m'amava *jes*;
(Variantes: *res* R)
- (3) *Bernart Martí V.1.2*, D'entier vers far ieu non pes ni *ges de fragz* no.n faria e si fatz vers tota via, en l'an un o dos o tres, et on plus sion asses, entier ni frag no so mia.

GE(N)S, empleado de forma autónoma

- (1) *Raimbaut d'Aurenga VIII.5.30*, Mos cors me ditz «Per qe soi per liei en-vilitz?» - «Car sap que nuill'otra non deign, Per so.m n'estreing». Morrai, car mos cors enfollitz Mas *ges* non quer.
(Variantes: *Ren no li qer* M)²⁷
- (2) *Gaucelm Faidit LIV.4.28*, Ad honor pris, adoncas lo mantenh de son gen cors, e promes mi, maint be, quan m'autrejet s'amor, don no-lh sove; e, si-l plagues, no-lh fora *ges* d'estraire so que promes per forsa,

²⁶ De los tres ejemplos que ahora presentamos, dos (1 y 3) son enormemente llamativos, ya que contienen la construcción *ge(n)s + de + adjetivo*, que pone claramente de manifiesto el carácter pronominal de *ge(n)s*. La presencia de la preposición delante del adjetivo es la que lo evidenciaría.

Este tipo de estructura recuerda así a los casos de determinación adjetiva de la forma antiguo occitana *res*, en los que ésta aparecía con la misma preposición (por ej.: [...] *on nos sera totz a tremblar lo iorn del iutjamen maior, on non aura ren d'ufanier* [*Peire d'Alvernia XVII.8.62*]). Fuera de los dos ejemplos destacados, es interesante señalar cómo, una vez más, las variantes del segundo reemplazan la forma *ge(n)s* por su sinónimo *res*.

²⁷ De nuevo, obsérvese la sustitución del término *ge(n)s* por el cuantificador *res*.

Este ejemplo, a pesar de haber sido aquí incluido, podría ser, no obstante, interpretado como un caso de *ge(n)s* con determinación adjetiva —*mas ges*—, que recordaría así a otros con la forma *res*, en los que dicha expresión presentaba a su izquierda al cuantificador *mais* (*mais res* (en lugar del habitual *res mais*). He aquí un ejemplo de esa construcción: [...] *qu'en paratge non conosc eu mais re mas que mais n'a cel que mielhs se capte* (*Perdigon II.4.35*). La forma compuesta *mai res*, que alterna con *res mai*: *Ai pas besonh de res mai*, es aún conocida por el languedociano moderno: *Mai res me fa pas plaser* (cf. L. Alibert *ibid.*: 87).

De todos modos, si hemos considerado, finalmente, que podría tratarse más bien de un empleo autónomo de *ge(n)s* ha sido porque *mas* (*mais*) también podría ser aquí interpretado como un adverbio de tiempo, es decir, como un equivalente al *plus* temporal del francés moderno o al *ya*, de igual significado, del español actual (cf. L. Foulet 1946). De acuerdo con esto, *Mas ges non quer* podría traducirse como: «ya no quiero nada».

franchamen; qu'ieu sui de tot a son comandamen, fors que d'aitan que ges no puesc desfaire qu'ades non l'am, que ren als no-i retenh.²⁸

2.1.1.b. Contextos de polaridad negativa (CPN): total: 7 ejemplos²⁹.

Interrogativas directas

- (1) *Bernart de Ventadorn XXXII.1.5*, Bernart de Ventadorn, del chan vos sui sai vengutz assalhir. Car vos vei estar en cossir, no posc mudar que no.us deman co.us vai d'amor. Avetz-en ges? Be par que no.us en venha bes.³⁰

Ciertos cuantificadores: a penas

- (1) *Guillem de Berguedà XXXII.4.36*, e s'eu tan viu q'aprosmar e seder me posc'als pes, mout m'er rics guierdos de lei on prez poj'a terz et a cart; q'en tot lo mon non laisa ges lo cart, ni sen ni laus, qe tot l'a retengut, dont deu.ill ben lo seu aver cregut, s'ella tant fa c'a penas n'a aillors ges.³¹

Subordinadas hipotéticas

- (1) *Giraut de Bornelh XI.5.49*, E s'eu ges per s'amor trassalh, Que.l trop no.n poscha sostener, Ni.lh m'enquer cal que no-dever, Franha.l fol orgolh mercean;³²

²⁸ Interpretamos *d'estraire so que promes per forsa franchamen*, como sujeto léxico de la oración: *no-lh fora ges* [...]. De acuerdo con este análisis, *ges* sería el atributo de dicha oración.

Para una mejor comprensión de este pasaje, he aquí la traducción de J. Mouzat (1965:458), la cual compartimos: «Selon l'honneur, or donc je le maintiens, de son aimable personne j'obtins et pris maint bien, qu'elle me promet quand elle m'octroya son amour, ce dont il ne lui souvient point; et, si cela lui plaisait, pour elle ce ne serait rien du tout de retirer ce qu'elle promet avec force et librement -et je suis entièrement à ses ordres, sauf sur ce point que rien ne peut empêcher que je l'aime toujours, car je ne me souviens de rien d'autre».

²⁹ También en estos casos son observables las mismas estructuras ya vistas en las oraciones negativas.

³⁰ Se trata de un caso de *ge(n)s* + sustantivo no actualizado: determinación sustantiva.

³¹ De nuevo un caso como el anterior: *ge(n)s* + sustantivo no actualizado: determinación sustantiva.

³² Se trata de un ejemplo de empleo autónomo de *ge(n)s*. Ejemplo tomado de la edición de Kolsen.

Interrogativas indirectas

- (1) *Guiraudó Lo Ros I.1.1.*, Era sabrai s'a *ges de cortezia* en vos, dona, ni si temetz peccat: pus que Merces m'a del tot oblidat, si.m socorretz er bos ensenhamens;
(Variantes: *seges O*)³³

Subordinadas infinitivas de principal negativa

- (1) *Arnaut de Maruelh X.6.36*, De las domnas, no s'eschai *ges a dire*, que mainh n'i a que.s camjon tan soven, que dans hi a selh qu'es ses mal cos-sire.³⁴
- (2) *Monje de Montaudon XIV.5.40*, «Senher, trop parlatz ricamen car vos sentetz en altura: e ia per so la penchura non remanra ses un coven que fassatz lor beutatz durar a las dompnas tro al morir o que fassatz *lo tench* perir qu'om no.n puesc'el mon *ges trobar*».³⁵
(Variantes: *com non puosca el mon ges trobar A*; *q hom no puesca ies trobar R*; *com no puesca ges a trobar f.*)
- (3) *Bernart de Ventadorn XLI.7.46*, El mon non es mas una res, per qu'eu *joya pogues aver*; e d'aquela no.n aurai *ges*, ni d'otra no.n posc *ges voler*.³⁶

2.1.2. *Empleos adverbiales*³⁷2.1.2.a. Oraciones negativas: total: 468 ejemplos³⁸.

- (1) *Savaric de Mauleon II.2.20*, Prebost, li fin aman Non van lor cor camjan, Anz amon leialmen; Si tot si fant parven C'anon aillors preian, *Ges* per tant no.s partran De lai on an assis lor drudaria.

³³ *Ge(n)s* + sustantivo no actualizado: determinación sustantiva.

³⁴ *Ge(n)s* + sustantivo actualizado: no determinación sustantiva. La preposición *de* está regida, en este caso, por el verbo *dizer* (cf. Raynouard III, 52, ii, s.v. *dir[e]*).

En cuanto a *eschazer*, se trata de un verbo que rige también preposición, en concreto: la preposición *a* (cf. Raynouard II, 346, i, n.º 13, s.v. *eschazer*). Estaríamos, por tanto, ante: *eschazer a dire ges*.

³⁵ Se trata de un caso de *ge(n)s* + sustantivo actualizado: no determinación sustantiva.

³⁶ *Ge(n)s* + sustantivo no actualizado: determinación sustantiva.

³⁷ Distinguiremos aquí tres situaciones posibles: 2.1.2.a: oraciones negativas; 2.1.2.b.: contextos con verbo elíptico; y 2.1.2.c.: CPN.

³⁸ Dado que el número de ocurrencias resulta elevado y la presencia de *ge(n)s* adverbial en las oraciones negativas es además de sobra conocida, ofrecemos a continuación tan sólo diez ejem-

- (2) *Monje de Montaudon IV.5.43* E sapchatz ben qui en dos luecs s'enten res non es meins de nesci voluntos e ges nul temps no.m plac tas nescies ni tal voler —anz ai amat de fes, con fin aman deu far, ses cor felos.³⁹
- (3) *Peire Raimon de Tolosa III.4.27, A*, Malvestatz!, non prendas totz Los ricx baros en ton liam, Ni Malespina ges non tocx Per re, qu'ans es ben mielhs que.t trencx! Q'a totz iorns vueil que lor bes pueg.⁴⁰
- (4) *Bernart de Ventadorn V.1.3*, Ara no vei luzir solelh, tan me son escurzit li rai; e ges per aisso no.m esmai, c'una clardatz me solelha d'amor, qu'ins el cor me raya;
- (5) *Guilhem de Peitieu V.12.71*, plajas mi feron mais de cen aquella ves; mas eu no.m mogra ges enguers qui m'aucizes.
- (6) *Marcabré II.4.18*, Si.l gilos s'en van seguran E li guardador jauzion, Ges egual no chant e respon; Qu'ilh van a clardat e ses lum, Quan vols t'en pren ab eis lo broc.
- (7) *Gaucelm Faidit XXVI.1.1* Ges no-m tuoill ni-m recre de solatz ni de chan, ni-m desconort en re per perda ni per dan, ni qand avers mi ve no m'en don joi trop gran, [...]
- (8) *Arnaut de Maruelh IX.1.3*, Aissi cum cel c'am' e non es amaz o hai eu fach, c'ai amat longamen en un sol luoc, e ges no m'en repen, anz la voill mais amar desesperaz, que d'autr'aver totas mas voluntatz;
- (9) *Ponç de la Guàrdia III.3.16*, E cant me fai semblant d'orgoill, Ges l'amor no.s baissa per tan; anç es vers, e no.m torn a dan, ma domna, q'eu no.us posc ni.us sai desamar, per neguna re.
- (10) *Raimbaut d'Aurenga XXIV.1.5*, Escotatz, mas no say que s'es Senhor, so que vuelh comensar. Vers, estribot, ni sirventes Non es, ni nom no.l sai trobar; Ni ges no say co.l mi fezes S'aytal no.l podi'acabar, Que ia hom mays non vis fag aytal ad home ni a femna en este segle ni en l'autre qu'es passatz.
(Variantes: *ni ren M*)⁴¹.

plos. Algunos de ellos son especialmente interesantes, bien porque presentan el cúmulo de *ge(n)s* con otros cuantificadores antiguo occitanos igualmente TPN sintáctica, bien porque las variantes registran la sustitución de esta expresión por términos como *res*, por ejemplo. Ambos tipos de ejemplos serán tenidos en cuenta a la hora de analizar las razones semánticas del comportamiento de *ge(n)s* como TPN (sintáctica).

³⁹ Obsérvese, en este ejemplo, el cúmulo de *ge(n)s* con otro cuantificador TPN sintáctica: la forma *nul: nul temps* (cf. Medina: 271-281, 312-318).

⁴⁰ En este caso, es observable la confluencia de *ge(n)s* con la locución adverbial y TPN sintáctica: *per re(n)* (cf. Medina: 384-385, 401-402).

⁴¹ Repárese, una vez más, en cómo las variantes sustituyen *ge(n)s* por el cuantificador *ren*.

2.1.2.b. Contextos con el verbo elíptico: total: 3 ejemplos.

Son fundamentalmente las respuestas a preguntas las que dan pie a esta situación, aunque hay algún caso (ej. 1) en que parece tratarse más bien de un añadido a algo que se ha dicho anteriormente. Dicho añadido refuerza la idea negativa ya expresada.

Este tipo de empleos en los que la negación acompaña siempre a *ge(n)s* pone especialmente de manifiesto que no estamos, como ya advertíamos al comienzo del apartado 2, ante un término intrínsecamente negativo.

- (1) *Raimon de Miraval V.3.23*, Mas d'aitan m'en desesper Qu'esper no vuil per midons mantengutz, Ab que sai fos mejns cresutz. *No ges!* per tal que per leis so cortes E-m platz lur pretz deforas e lur bes.
- (2) *Aimeric de Peguilhan XLVI.2.15*, Sui m'en partitz? *Non ges!* Anz m'en soven ades, De lieis, tant m'estai pres Del cor so qu'a mespres.
- (3) *Giraut de Bornelh XXXIII.5.47*, E pos del mal no.m part la fams E conosc cals seria.l bes, Si no m'en part, falh? —Tu *no ges!*— E com? —Ja semblari'engans Aitals balans C'om ben ames e no sofris! —
(Variantes: *Eu non T*; *No hieu Sg.*)⁴²

Próximo a estos casos se encuentra el siguiente, en el cual se observa el empleo del verbo *faire*, en calidad de «verbum vicarium».

- (1) *Giraut de Bornelh XXXIII.3.24*, E cudatz c'aisso sia clams Ni qu'eu m'en rancur? *No fatz ges!* Tota ma rancur'es: «Merces!» Si be.s passa.l dichs los garans, No.n sui clamans, Mas be volri'ela chauzis Que no.n falhis;

2.1.2.c. Contextos de polaridad negativa (CPN): total: 11 ejemplos.

Interrogativas directas

- (1) *Peire Rogier IV.3.17*, Fort estai be qu'om chant e que.s deport.- Oc, quan n'es luecx ni temps que s'esdeve. - E quoras doncx? Vols o dir *ges* per me? - Sapchas qu'ieu hoc. - Quar us grans jois m'en pren?- Qar ditz totz jorns que rir vols e bordir;
(Variantes: *vol so IK*; *d.g.Jg.d. CT*)

⁴² Ejemplo tomado de la edición de Kolsen. Lo mismo sucede con los tres siguientes de este trovador.

- (2) *Giraut de Bornelh XLIV.3.42*, Sui ges trop desreiatz En dir so que no dei?
Be pot esser; mas vei, Si mos brans noca talha Ni no.m las ma ventalha,
C'a mas bonas chansos Se tanh be gazardos.
(Variantes: *So mes a*; *Son eu U*)

Ciertos cuantificadores: sol

- (1) *Aimeric de Peguilhan XX.4.28*, Mas non a tort, qu'ieu am lieys a rescos
Ins e mon cor e no.l n'aus far parvensa. D'aitan sol fas a guiza d'orgulhos
Quar ges de lieys aus aver sovinensa;
(Variantes: (*ges*) *sol* AEIKNRf; *soi* DSc)

Subordinadas hipotéticas

- (1) *Giraut de Bornelh LV.2.30*, Que, si vos alegratz Ni.n faziatz semblan, Ilh
vos aguizaran Com ja joi non aiatz, Si ges lor etz privatz.
(Variantes: *g.Jres* R; *des* D; *dels* CRayn; *de* Sg; *vos a* ; *ia er* Q; *l.Jnon* C;
e.Jnetz ABKN; *nes* DISg; *es* Ra)⁴³.
- (2) *Giraut de Bornelh XI.5.45*, Mas si ges tem q'ieu desrei Prenga.m al fre;
Al primer forfag, Si ia.l ve, Queir'autre drut;
(Variantes: *Mas sil ia (si la R) t.* Rsg; *Sella dopta* ABCDIKMQ; *Selas*
pessa V)⁴⁴

Subordinadas sustantivas de principal negativa

- (1) *Folquet de Marselha XXVI.4.31*, La grans beutatz e.il valors qu'en leis es
e totz bos aips que domna puesc'aver mi fan estar ades en bon esper, car
so non cre que *jes* esser pogues que lai on es totz autres bes pausatx que
no.i sia messa humilitatz;⁴⁵
- (2) *Peire Raimon de Tolosa XIII.5.50*, Que vostr'endomeniatz Suj, cum s'e-
ra compratz; E qi.ls sieus meteis vens No.m par sia *ges* grans aforti-
mens.
- (3) *Perdigon I.4.31*, La grans beutatz e.l valors qu'en leis es e tuich bon aip
que dompna puesc'aver mi fan ades estar en bon Esper; que so non cuich
que *ges* esser pogues que lai on es totz autres bes pausatx que no.i degues
esser Humilitatz;

⁴³ Obsérvese cómo, de nuevo, una de las variantes (la primera) sustituye el término aquí en cuestión por el cuantificador *res*.

⁴⁴ Ejemplo tomado de Sharman.

⁴⁵ Ejemplo de atribución dudosa.

- (4) *Raimbaut d'Aurenga V.7.47*, Quar tant sos pretz sobregensa Qu'il no cre que per temensa Auzes ges de lei aver gaug; Qu'ill es tant nomenativa Tem, si.l o dic, no me vergonh.

Subordinadas relativas de principal negativa

- (1) *Bertran de Born XXI.1.4*, Folheta, vos mi prejatx que eu chan, Pero non ai ni senhor ni vezi D'aquest afar aia cor ni talan Ni volha ges qu'en chantan lo chasti, (...)

Subordinadas infinitivas de principal negativa

- (1) *Raimbaut d'Aurenga XXIII.105*, D'aicho.m podez ben far orguoi!! Er agradaz s'e.us am e.us voill; Qe s'eu sabia tot en ver Qe ja pro no.m volsez tener, Ni en trastota vostra vida Vostra amistaz no.m fos cobida, Autra non poria amar ges Per nulla beltat qez agues.⁴⁶

S. XIII⁴⁷

2.1.3. Empleos pronominales

2.1.3.a. Oraciones negativas: total: 18 ejemplos⁴⁸

GE(N)S + sustantivo no actualizado: determinación sustantiva

- (1) *Lanfranc Cigala XVI.3.20*, Domna, si.us plas, tot qan fes d'agradatge Lo cavalliers, qe per sa galiardia Garde.ls autres de mort e de dampnatge, Li moc d'amor, qar ges de cortezia Non ha nuls hom si d'amor no.il des-sen;⁴⁹

⁴⁶ Es nuevamente observable, en este caso, el cúmulo de *ge(n)s* con otro cuantificador TPN sintáctica: *nulla (per nulla beltat qez agues)* (cf. Medina: 285-293, 319-322).

⁴⁷ Como ya hemos hecho con los ejemplos del s. XII, expondremos en primer lugar los empleos pronominales (2.1.3) y luego los adverbiales (2.1.4).

⁴⁸ Al igual que sucedía en los ejemplos del s. XII con este tipo de empleos, aparecen aquí ocurrencias con determinación sustantiva; sin determinación sustantiva; así como otras que reflejan empleos autónomos de esta expresión.

⁴⁹ Es de destacar, en este ejemplo, el cúmulo de *ge(n)s* con otro cuantificador TPN sintáctica: *nuls hom*, tal y como sucedía en otros casos ya vistos del s. XII (cf. *supra*, por ejemplo, nota 39).

- (2) *Bernart de Rovenac III.6.42*, Lo reis N'Anfos a laissat *cobezeza* Als autres reis, qu'a sos ops no.*n* vol *ges*, Et a sa part elh a preza largueza.
- (3) *Peire Cardenal LXXVI.5.37*, E-l paures non a *ges de sen* Contra-l fals fol, lo ric manen; E-l malvaz rix sab mais trazir Que l'inossens Moyzem dir.
- (4) *Bertolomé Zorzi X.7.126*, Don la votz a l'auziritz. Qu'a jutjar lur plag avia, Comenzet dir: Bel'amia. L'amor d'aquest vostr'aman Compres ai el vostr'a-faire. Per queus dic, al mieu vejaire, Qu'en vos anar descelan Noi a *ges de falhimen*, Mas en sobrier pensamen Hi renh'alques de mespendre, / (...)
(Variantes: *agues I*)
- (5) *Bertolomé Zorzi XI.4.33*, Mas s'aja gaug de mon oncle, Vol noi delis ni penzal dan de l'arma, Tant ha en lieis fermamenz fichat l'ongla. Si tot si sent turmentar en tal chambra Don *ges* non eis *de dolor*, ni noi intra Mas dolz, on nais mortz com de razitz verja.
(Variantes: *Yhes IK*)
- (6) *Folquet de Lunel romans.263*, L'autr'es trobayres messongiers, que non a *ges d'estenensa de mal dir*, qui dons ufaniers no vol dar ses retenensa.
- (7) *Guiraut Riquier epístola VII.518*, car assatz semblans es que si soi temeros de sels c'om ten per pros, que dels autres per ver me deya pus temer. Si m'o fas sertamens, et aisi dossamens passan lo pus [de] me, qu'el no.m fan *ges de be*, ni ieu non lur deman.

GE(N)S + sustantivo actualizado: no determinación sustantiva

- (1) *Peire Bremon Ricas Novas XX.3.21*, Lo ters cartier auran li valen Castellan, e vengan l'azorar Gascon e Catalan et Aragones, car an fin pretz e prezan; e si.l reys[s] de Navarra y ven, sapcha de plan, si non es larcx e pros, *jes del cors* non veira[n]; que.l bos rey[s] Castellan[s] lo tenra en sa man, que donan e meten lo cors san gardara[n], c'aysi renhet sos avis ab fin pretz sobeyran.
- (2) *Guiraut de Calanson VI.3.20*, Sieus soi ses part remazutz, Que non es *ges* remazuda *De leis* cui soi cor avutz Plus fis qu'ill no s'es avuda Per sos n'es e m'amor rompuda, (...)
- (3) *Bertran d'Alamanon VII.6.33*, *De la sal* non an *ges* per lor, Anz li son tuit li autre for, Que non n'an trait ensems un plen grazal, Don *pro verbis* e pesatges pauc val.
- (4) *Sordel XXVI.2.15*, Premiers manje *del cor*, per so que grans ops l'es l'empeaire de Roma, s'elh vol los Milanés per forsa conquistar, quar luy tenon conques e viu deseretatz, malgrat de ses Ties; e deseguentre lui manje.n lo reys frances: pueys cobrara Castella que pert per nescies; mas, si pez'a sa maire, elh no.*n* manjara *ges*, quar ben par, a son pretz, qu'elh non fai ren que.l pes.

- (5) *Daude de Pradas XIV.4.40*, Aia.n om anel o cordella, e cuich n'esser reis de Chastella. Pro es dompneis d'amor veraia, si joias pren e, qan pot, baia; e.l *sobreplus* teigna Merces en thezaur, e no.n done ges.
(Variantes: *en t. o non o d. g. A* [en este caso *ges* sería adverbio])
- (6) *Cerverí LXXVIII.4.20*, L'autre dona cuyan son meylls eslir: no dona res *ges del seu*, ans cambia lo seu per mays, c'ab als no camjaria, ans cuya be el tambe revenir;⁵⁰

GE(N)S, empleado de forma autónoma

- (1) *Guilhem Ademar X.3.19*, E fora.m meills fos aillors mos penssiers, Don ieu agues calacom jauzimen, Car *jes* de lai on es mos cossiriers Non aten ieu mas ir'e pessamen.⁵¹
- (2) *Peirol VIII.2.10*, Sivals be.m vai d'aitan que *ges* no.m pot aucire a plus onrat afan ni ab tant douz martire. C'a tal domna.m coman qu'es la genser qu'ieu sai; bos m'es lo mals qu'ieu trai mas ill n'a pechat gran.
(Variantes: *que res D; que martz T; quela M*)⁵²
- (3) *Albertet XIX.1.6*, Amics Albert, tenzos soven fan assatz tuit li trobador, e partisson razon d'amor e d'als, quan lur platz eissamen; mas ieu fas zo q'anc hom non fez: tenzon d'aizo qi *ies* non es, q'a razon pro.m respondriatz; mas a nien vueil respondatz et er la tenzos de non re.
(Variantes: *que (qi) res M Ra*)⁵³
- (4) *Falquet de Romans XIV.94*, e qan vei vostras bellas denç, plus blanchas que n'es fins argenz, e vostra color natural qe Deus fez qe no-i a ren al, aissi soi d'amor empres qe, qi-m sona, non respon *ges*.⁵⁴
- (5) *Peire Cardenal XLVI.4.44*, Tortz dis que qui pren Es savis e rics; Dretz dis: non t'afics En aital folor. Tortz dis que honor Ha major qui mais rete; Dretz dis: non a *ges* ses me.
(Variantes: *geses IKd; g. merces R*)

⁵⁰ Es de destacar, en este ejemplo, el cúmulo de *ge(n)s* con otro TPN sintáctica, en concreto la forma *res* empleada aquí adverbialmente (cf. Medina: 376-379, 400).

⁵¹ Consideramos este ejemplo como un empleo pronominal de *ge(n)s*, ya que en él dicho término podría estar desempeñando la función de objeto directo o implemento del verbo. *Mas ir'e pessamen* sería una expresión exceptiva del tipo de las que solían acompañar al occitano antiguo *res* en situaciones análogas (por ej.: *Malautz soi e cre mi morir; e re no sai mas quan n'aug dir [Guilhem de Peitieu IV.4.20]*).

⁵² Obsérvese cómo, una vez más, una de las variantes reemplaza el término aquí en cuestión por el cuantificador *res*. Dichas variantes y el propio contexto conducen además a pensar que *ge(n)s* sería aquí el sujeto léxico de la oración.

⁵³ Repárese en cómo las variantes presentan de nuevo la forma *res*.

⁵⁴ A pesar de su inclusión en este grupo de ejemplos, en realidad éste sería un caso más bien ambiguo, ya que *ge(n)s* podría ser aquí tanto pronombre («a quien me habla no le respondo nada») como adverbio («a quien me habla no le respondo en absoluto»).

2.1.3.b. Contextos de polaridad negativa (CPN): total: 6 ejemplos.

Ciertos cuantificadores: a penas

- (1) *Rambertí de Buvalet IV.4.36*, e s'eu tan viu q'aprosmar e seder me posc'als pes, mout m'er rics guierdos de lei on prez poj'a terz et a cart; q'en tot lo mon non laisa ges lo cart, ni *sen* ni *laus*, qe tot l'a retengut, dont deu ill ben lo seu aver cregut, s'ella tant fa c'a penas n'a aillors ges.⁵⁵

Subordinadas hipotéticas

- (1) *Lanfranc Cigala I.2.9*, S'ieu agues *ges de franquetat*, Eu amera son franc cors gen, Mas no ai tan franc ardimen D'entendr'en tan franc'amistat;⁵⁶
- (2) *Guilhem d'Autpol II.5.34*, -Daspol, sil prinse nil prelat M'agueson *jes d'amor* en lur corage, Quell[s] sovengues ab vera caritat Com fuy en cros mes per l'uman linhage, Cascus fora voluntos del passaje.
- (3) *Cerverí XCI.2.14*, Motz deu hom dir qui sion ver e pla, e covinen entre gen enseynada; e mos chans er tan pla que s'entendra ses mot vila e ses rima doblada, que.ls plas deu hom planamen xastiar ez als sobtils suptilmen enseynar, e *sen* mostrar e *saber* qui *ges n'a*.⁵⁷
(Variantes: *sens C*)
- (4) *Guillem Ramon de Gironella IV(Partimen).3.19*, Pouzet, son fort cor autiu blan domna mais per un tres quan pren *gaire ni pauc ni ges*; c'a dreg ten hom per esqui penre, qui ben s'o albira. Donx, quar fai mais d'onramen a sel qu'il serf qu'al prenden, ben par c'amors lai la tira.⁵⁸

A todos estos casos puede añadirse el siguiente, en el que parece haber sido la indeterminación/virtualidad del contexto (*Lai on del sieu...*) la que ha activado la presencia de *ge(n)s*.

- (1) *Guiraut de Calanson IV.5.69*, E doncx, s'ieu vir Vas lo bon rey valen De pretx manen, De Castella, nous tir, Qu'a pretz conques Sobrels empera-

⁵⁵ Se trata de un caso de *ge(n)s* + sustantivo no actualizado: determinación sustantiva. Ejemplo de atribución dudosa.

⁵⁶ De nuevo, un caso de *ge(n)s* + sustantivo no actualizado: determinación sustantiva. Lo mismo sucede en el siguiente (*Guilhem d'Autpol*).

⁵⁷ Se trata de una relativa con valor hipotético. *Ge(n)s* + sustantivo no actualizado: determinación sustantiva.

⁵⁸ Nos encontramos aquí ante una temporal con valor hipotético. *Ge(n)s* está coordinado a *pauc* y *gaire*. La estructura así originada se registra también, con la forma *mi(g)a* (*mija...*), en *Sordel IX.3.21*: *qe pauc ni gaire ni mija non fassaz de re qe.us dija, q'esser puesc[a] contra.l vostr'onramen*.

dors Els reys forsors Els princeps els marques, Los pretz els dos Qu'ais-
sis perdon vencut, Cum mars rescon Los noms dels flums, e tug l'autre
que son Lai on *del sieu* hi a *ges* mentaugut, Per qu'ieu noy falh sil retrac
e l'espandi.⁵⁹

2.1.4. *Empleos adverbiales*⁶⁰

2.1.4.a. Oraciones negativas: total: 458 ejemplos⁶¹.

- (1) *Guillem de Cabestany V.1.10*, Pessan remire Vostre cors car e gen, Cuy ieu dezire Mais que no fas parven. E si tot me desley Per vos, *ges* no.us abney, Qu'ades vas vos sopley Ab fina benvolensa.
- (2) *Peire Bremon Ricas Novas IV.5.38*, mas empero sapchatz qu'ieu non dic *ges* que totz plazers non saubes far *grazir* e vos celar e lauzar e jauzir.
- (3) *Elias Cairel I.1.4*, Abril ni mai non aten de far vers, que fin'amors me dona.l genh e l'art, si tot lo vens romp e degol'e part lo fuolh del ram: *ges* per so no m'espert, ni.m lais de can, de joi ni de solatz; ans am aitan la freida neu e.l glatz, [...]
- (4) *Uc de Saint Circ I.2.14*, Per que m'agr'ops, s'ieu pogues, C'al cor e.als huoills, qe.m fan Aver de ma mort talan, Fugis, mas ieu non puosc *ges*, Anz m'atur e m'acompaing Ab lor, e fis sers remaing A l'adreich gai cors plazen Cui ill son obedien, [...]
- (5) *Guilhem Ademar XV.3.19*, *Ges* no.s fai dolors d'amador A l'altre qe anatz dizen, N'Ebles: anz n'a piegz per un cen D'ir'e d'esmai e de tristor Cel q'ama qui no vol amar Qe l'autre qe deu mout pagar.
- (6) *Pistoleta VIII.3.26*, Tals tolh que deuria donar, e tals cuya dir ver que men, e tals cuj'atruy galiar que si mezeys lass'e repren, e tals se fi'en l'endema que *ges* no sap, s'il se veyra, e tals es savis apellatz [...]
(Variantes: *res R*)⁶²
- (7) *Guiraut d'Espanha I.6.53*, Aissi cum li plaira sia, Qu'ie l serai obediens, Quar *ges* nuls afortimens Contra lieis pro no m tenria. Ans sai que si m

⁵⁹ *Ge(n)s* + sustantivo actualizado: no determinación sustantiva.

⁶⁰ Se distinguirán, en este apartado, al igual que ya hemos hecho en el correspondiente al s. XII, tres situaciones distintas: oraciones negativas (2.1.4.a); contextos con verbo elíptico (2.1.4.b) y contextos de polaridad negativa (2.1.4.c).

⁶¹ Como ya hemos hecho en los ejemplos del s. XII, ofrecemos sólo diez ocurrencias. De nuevo (cf. ejemplos s. XII), algunas de ellas resultan interesantes, bien porque presentan el cúmulo de esta expresión con otros cuantificadores asimismo TPN sintáctica, bien porque las variantes de esos ejemplos sustituyen *ge(n)s* por otra expresión cuantitativa: particularmente, la aquí ya varias veces mencionada: *res/re(n)*.

⁶² Obsérvese cómo las variantes reemplazan, una vez más, *ge(n)s* por *res*.

desviava Ni ponhava Quossi sos cors m'azires, Que mortz m'en penri'ades: [...] ⁶³

- (8) *Peirol XXVI.4.28*, Anc la bella ben feita per cintura non desirei mais c'ara per un cen non dezir mais e garbin e ponen, et autres venz, can si fan per mesura. Et nel port a gran largura, c'om conosca can bons temps es, en Blachas non o sap *ges res*. ⁶⁴
(Variantes: *non sap ges que s'es a*)
- (9) *Bertolomé Zorzi IV.6.61*, Mas *ges negus* non entenda Qu'il soane ni contenda Nulha re Que tenga mesura ab se, C'om non la ve, que comprenda Son gen dire e sa fazenda, Que desse Noi trob abric de tot be, [...] ⁶⁵
- (10) *Bernart de Rovenac III.6.47*, Mal a partit qui reptar l'en volgues. E dic vos que.m par vilania Qui partis e qui.l mielhs se tria. Mas *ges* per tan non a fag nondever, Quar a pres so qu'els no volon aver.

2.1.4.b. Contextos con el verbo elíptico: Total: 4 ejemplos.

Al igual que sucedía con los ejemplos del s. XII, es necesario destacar la existencia de ejemplos de *ge(n)s* adverbial, empleado junto a la negación, en contextos con elipsis verbal. Se trata, mayoritariamente, de respuestas a preguntas (excepto ej.4).

De nuevo, este tipo de casos son una prueba evidente de que no estamos ante una expresión intrínsecamente negativa, sino ante un TPN (sintáctica).

- (1) *Peirol XXII.4.25*, Ben ai razon que sofra et atenda. Cum atendrai, pois lieis non abellis? Miels me fora, so cre, que m'en partis. Partir? *non ges!* Trop n'ai pres lonc acort. Bona dompna, vostr'om sui tot a fort; et no.us cuidetz l'amors en mi remaigna, qu'a vos amar tem que temps mi sofraigna.
(Variantes: *nom puosc Q; zo no ert (er V) ia t. nai p. ric (bon V) a. OOIV*)
- (2) *Blacatz VII.4.34*, Taing donc q'om sa domna desman? *Non ges!* q'eu l'am per bona fe, E s'ill en baisan me rete Non voill vostre fruit ni.l deman.
- (3) *Amanieu de Sescars II(P.402)*, E pus enaisí soy conqués, Iray li mon cor demandar? *Non ges.* -Com, qui t'en fai estar? -Ieu t'o dirai: Si-m respondia Mal ni greu en so quel' diria, Denan liey tombaria mortz

⁶³ Es de destacar, en este ejemplo, el cúmulo de *ge(n)s* con otro cuantificador TPN sintáctica: *nuls*, el cual ya ha sido mencionado al tratar las ocurrencias de esta expresión en el s. XII.

⁶⁴ En este ejemplo, merece ser destacada la confluencia de *ge(n)s* con *res*.

⁶⁵ Obsérvese, en este caso, el cúmulo de *ge(n)s* con el cuantificador y TPN sintáctica: *negus* (cf. Medina: 294-299, 326-329).

- (4) *Guillem de Cabestany V.5.74*, Ai, bella doussa res, Molt fora grans franqueza, S'al prim que.us ayc enqueza M'amessetz, o *non ges*, Qu'eras no sai cum s'es.

2.1.4.c. Contextos de polaridad negativa (CPN): total: 17 ejemplos.

Interrogativas directas

- (1) *Guiraut Riquier epístola IV.177*, Deu ben esser amatz et honrat e temsutz e servitz e crezutz Dieus *jes* per nos? Oc, sert! pus tan de ben apert n'avem tug receubut: quan [a]vem plag perdut, volc penre bon cosselh;
- (2) *Guiraut Riquier epístola IV.328*, Temer lo devem *jes*? Oc, car nos jutjara; que qui dreg jutje ha e fort e poderos, si no ven temeros auzir son jutjamen e non a espaven, non a sen ni saber.

Interrogativas indirectas

- (1) *Guilhem Peire de Cazals X.2.19*, Tot sabrai si es fracha' o entieyra ni'm laissa del tot o'm rete, o si es (*ges*) que autr'om la m'enqueira, o de qu'o vol dir, quar no'm cre;
- (2) *Bertolomé Zorzi X.9.147*, Noms Verais, ieus fatz prezen Del plag e del jutjamen, Quar celal fassatz entendre Cui tostemps inz el cor port, E car mi fassatz aprendre, S'a leis par que hy a *ges* tort El jutjamen a dreg dir Ni en voler la sentenz' obedir.⁶⁶

Subordinadas hipotéticas

- (1) *Joan Esteve II.5.79*, «Ma pensa no.s gensa, senher, al vostre pro, quar si entensa *ges* tensa acsetz, tengratz vostre cami».
(Variantes: *entensa ses tensa* Azais y Audiau)

Subordinadas sustantivas de principal negativa

- (1) *Peire Bremon Ricas Novas VI.2.9*, Ges non sapcha lo ram que.m nais del mal que m'a lassatz e pres; non cug la dolor *ges* m'apais; mas il me.n pot far mezina.
(Variantes: *ladorg mapais* D; *ladorges mapais* IK)

⁶⁶ Realmente, se trata, en este caso, de una subordinada sustantiva que depende de una interrogativa indirecta.

- (2) *Bertran Carbonel (poesías) V.3.20*, E car blasmes, tro c'om mostra ser-teza, es laus de sel c'om blasma, mantas ves, trairai guirens, per tal que hom mi creza, qu'estiers no vuelh que blasmatz sia ges: [...]
- (3) *Bonifaci Calvo IV.1.6*, Tant auta dompna.m fai amar Amors e qu'es tan bell'e pros, que sol deingnes de dezirar s'amor non sui; ni vol razos, —tant sobreval!— que.il plaia qu'eu l'am ges, ni que m'autrei per sieu: [...]
- (4) *Sordel XLIII.1240*, ni ja bona domna no.s pes que sos pretz puesca esser ges affinatx per negun lonc briu, s'illa no mor aitals com viu: [...]
- (5) *Sordel XXIX.2.16*, Ancar non hai de la mar tant apres, si tot lai gen sui nuiriz, q'eu pogues oltra passar, per esfortz q'eu fezes; per qe.l compte voill pregar non li pes s'ab lui non pas, q'esser non dei repres, q'eu tem tant fort la mar, qan mals temps es, q'oltra non posc passar per re, zo.m pes, e.l coms non deu voler qu'eu mora ges.
- (6) *Peire Cardenal LXXV.2.14*, Li croi baron an pietat tan gran De l'autra gen com ac Cayms d'Abel; E volon mais raubar que lop non fan E mais mentir que tozas de bordel. Si-ls traucavatz en dos luocs o en tres Ja no crezatz que vertatz n'issis ges, Mas mensonjas, don an al cor tal fon Que sobrevers com aiga de toron.
- (7) *Peire Cardenal LXXV.6.46*, Car qui fai mal ni tort, razos non es Qu'en cueilla grat ni lauzor ni pres ges, Ans es ben ditz un reprochiers pe-l mon: Sel qu'una ves escorja outra non ton.
- (8) *Guiraut Riquier epístola XIII.285*, Ver dis, c'om deu saber qu'est'amors de bon grat esta en voluntat plena de dezirier; e non es d'uey ni d'ier saubut que voluntatz es, per que m'en crezatz, tals que hom non la ve, ni d'o-me no.s cove que la puesca vezer. Doncx hom non a poder que amor veyja jes, pus en voluntat es, que no ve hom vivens: so es l'entendemens, qui be.l sap elegir.
- (9) *Gaushert de Poicibot X.2.14*, Mas ancar, Amors, no.m lais Qu'ieu vostres tortz no reprecnda, No ges per tal c'o entenda Que.m voillatz ges [ben] hueimais, Tan vos sai desconoissen.⁶⁷

Subordinadas relativas de principal negativa

- (1) *Guilhem de la Tor VIII.4.52*, E car conosc c'onors m'es, non es res que.m pogues mon cor partir d'amor ges;

⁶⁷ En este ejemplo estamos más bien ante una subordinada sustantiva dependiente de una subordinada adverbial (*non ges per tal qu'o entenda que...*), sobre la cual se ha focalizado expresamente la negación.

Subordinadas infinitivas de principal negativa

- (1) *Sordel XXV.1.8*, tan l'amon de bon cor, per qu'ieu sospir, e pes on tenra lo mesquis ni contra cal paes, pus en Barral[s] li falh, e l'aten, quan que.l pes: e nostra cort hueymai no pes del tornar *ges*.
- (2) *Amanieu de Sescars II (P.398)* Dona, et ieu no puesc'sofrir *Jes* lo fai ses la vostr'ajuda. Amors es com miega perduda, Cant es trastota d'una part;

Confiamos en que las ocurrencias que acabamos de ver hayan puesto de manifiesto que, como ya avanzábamos al comienzo del apartado 2, el comportamiento distribucional del occitano antiguo *ge(n)s* fue, en efecto, el propio de un TPN sintáctica. La presencia mayoritaria de esta expresión en las oraciones negativas, en las que se registran, sobre todo, empleos «adverbiales» (468 casos en el s. XII y 458 en el s. XIII) y, en menor medida, «pronominales» (20 casos en el s. XII y 18 en el XIII), así como su ocurrencia más esporádica en los CPN (en el s. XII, empleos «pronominales»: 7; «adverbiales»: 11; en el s. XIII, empleos «pronominales»: 6; «adverbiales»: 17)⁶⁸, sin olvidar su aparición, acompañada por la negación, incluso en contextos con elipsis verbal (3 + 1 con vb. *vicarium*, en el s. XII; 4, en el s. XIII), entre los que destacan las respuestas a preguntas, son una buena prueba de ello. El hecho de que no se registre, además, ni una sola ocurrencia de *ge(n)s* en los contextos puramente asertivos es algo que vendría a corroborar, en nuestra opinión, que estamos ante un término sintáctica y negativamente polarizado.

Tal y como ya adelantábamos al comienzo de este trabajo, nada, pues, tuvo que ver el comportamiento medieval de este término, en lo concierne a su relación con la negación, con el que le caracteriza en el occitano

⁶⁸ Un resumen de esas ocurrencias en los citados contextos es el siguiente: S. XII: *Empleos pronominales*: interrogativas directas: 1 caso; ciertos cuantificadores: *a penas*: 1 caso; subordinadas hipotéticas: 1; interrogativas indirectas: 1; subordinadas infinitivas de principal negativa: 3. *Empleos adverbiales*: interrogativas directas: 2 casos; ciertos cuantificadores: *sol*: 1 caso; subordinadas hipotéticas: 2; subordinadas sustantivas de principal negativa: 4; subordinadas relativas de principal negativa: 1; subordinadas infinitivas de principal negativa: 1. S. XIII: *Empleos pronominales*: ciertos cuantificadores: *a penas*: 1 caso; subordinadas hipotéticas: 4 casos; indeterminación del contexto: 1. *Empleos adverbiales*: interrogativas directas: 2 casos; interrogativas indirectas: 2 casos; subordinadas hipotéticas: 1; subordinadas sustantivas de principal negativa: 9; subordinadas relativas de principal negativa: 1; subordinadas infinitivas de principal negativa: 2.

Se trata, pues, de contextos bastante variados. Como puede verse, los más frecuentes son: las subordinadas sustantivas de principal negativa, las subordinadas infinitivas de principal negativa y las subordinadas hipotéticas. Estas últimas van seguidas por las interrogativas directas y las indirectas. El resto de los contextos quedan igualados con tan sólo un ejemplo por caso.

moderno, al menos claramente en la variante languedociana. En esta variedad occitana, el descendiente del lat. *gēnus* puede aparecer en correlación con la negación verbal (*De deutes, n'ai pas ges*, cf. Alibert: 90), pero admite a menudo empleos con valor negativo por sí solo (*Ges d'argent*, cf. Alibert: *ibid.* y asimismo Ronjat: 636); razones ambas por las que cabe pensar que podríamos estar ante lo que Muller (pp. 59 y 300-311) denomina «seminegación» (románica) (cf. *supra* nota 14): no en vano la diferencia entre este tipo de expresiones y los TPN estriba precisamente, como ya hemos visto (cf. *supra* de nuevo nota 14), en la posibilidad que aquéllas tienen de poseer, en ocasiones, valor negativo por sí solas, cosa imposible para una unidad negativamente polarizada, como nos han mostrado aquí los ejemplos medievales referidos⁶⁹.

2.2. Algunos otros datos que conducen al análisis del occitano antiguo *ge(n)s*, como un TPN sintáctica

A un análisis de *ge(n)s*, como el aquí acaba de ser realizado, es al que llevan asimismo los datos ofrecidos por A. Schweighaeuser (*ibid.*: 245-246) y F. Jensen (1986: 310 y 1990: 427).

En lo que concierne al primero, la información es breve pero sustanciosa. Tras destacar la ocurrencia de este término en las oraciones negativas, el citado autor señala lo siguiente: *A l'exemple de pas ou point, ges avait le privilège de fortifier une affirmation* (cf. Schweighaeuser: 245); cosa que ilustra con un ejemplo perteneciente a una interrogativa indirecta, es decir a un CPN⁷⁰.

Por lo que se refiere a Jensen, los datos correspondientes al año 86, y que igualmente nos hablan de una unidad negativamente polarizada, consisten en un ejemplo que nos muestra el empleo de *ge(n)s*, como pronombre in-

⁶⁹ Este comportamiento del *ges* languedociano coincide así con el de la forma *gens* del catalán moderno estándar, asimismo susceptible de tener valor negativo por sí sola en ocasiones, además de admitir frecuentemente su correlación con la negación verbal: *A vegades, després d'una de les meves cabrioles, cercava una mica de comprensió entre els espectadors, però no n'hi trobava gens, comprens?* *Gens!* (Calders: 91) (cf. R. Morant i Marco: 124). No hay que olvidar, además, que esta expresión catalana ha sido incluida ya por Muller dentro del grupo de las seminegaciones románicas (cf. *supra* nota 14).

⁷⁰ Se trata del ejemplo de Guiraudó lo Ros que nosotros hemos ofrecido entre las ocurrencias en los CPN del pronombre *ge(n)s* en el s. XII (interrogativas indirectas) (cf. *supra* subapartado 2.1). Conviene aclarar, por otra parte, que cuando Schweighaeuser utiliza el término *affirmation*, no se refiere con él a lo que habitualmente se entiende por este término, sino a los CPN.

definido, de nuevo en un CPN: una oración interrogativa directa, en esta ocasión⁷¹. No obstante, las indicaciones que nos confirman definitivamente que estamos ante un TPN sintáctica son las concernientes a la sintaxis galorrománica (1990) de dicho investigador, en donde, de forma clara, se destaca, en relación a todos los antiguos refuerzos de la negación galorrománicos, entre los cuales se encuentran naturalmente el francés antiguo *g(i)ens* y el occitano antiguo *ge(n)s*: 1) la adquisición de valor negativo, por parte de todos ellos, *únicamente* a través de su asociación con la negación —esto quiere decir, obviamente, que dichos refuerzos no tienen nunca, ni siquiera en las respuestas y demás contextos con verbo elíptico, tal valor por sí solos—. Y 2) su posible empleo, como «indefinidos» (*indefinites*), en ciertos contextos, que no son otros que los CPN, pues se trata, según Jensen, de las oraciones hipotéticas, de las interrogativas y de las comparativas. Todas estas informaciones nos llevan a concluir, una vez más, que el antiguo *ge(n)s* fue un TPN sintáctica.

2.3. Las formas *g(i)ens* y *gens* del francés y catalán antiguos: asimismo dos TPN sintáctica

Como ya advertíamos al comienzo de este trabajo, las formas del francés y catalán antiguos: *g(i)ens* y *gens*, respectivamente, parecen haber sido también unidades sintáctica y negativamente polarizadas, como el occitano antiguo *ge(n)s*.

En lo que concierne a la primera —*g(i)ens*—, de no excesiva frecuencia en el francés antiguo⁷² y sin continuidad en la lengua moderna⁷³, basta con tener en cuenta lo dicho al respecto por R. Martin, para concluir que se trata, en efecto, de un TPN, tal y como sucedió con *rien*, de quien *g(i)ens* fue además, y como ya hemos destacado, un concurrente en la Edad Media: *Pas plus que rien, giens n'est donc de lui-même un mot négatif* (cf. Martin:182). Según el mencionado autor, *g(i)ens* sólo adquiere valor negativo *en contact habituel du morphème ne* (cf. Martin:*ibid.*). Un ejemplo que muestra además la posible ocurrencia de este término en los CPN es el si-

⁷¹ Se trata del ejemplo de Bernart de Ventadorn que nosotros hemos ofrecido entre las ocurrencias en los CPN del pronombre *ge(n)s* en el s. XII (cf. *supra* subapartado 2.1).

⁷² Se constata la presencia de este término fundamentalmente en los ss. XI y XII, pudiendo dársele por perdido en el XIII (cf. Martin: 228).

⁷³ El último ejemplo, ya esporádico, de esta expresión aparece en el s. XV, en donde adopta la forma *gyn*: *La merende! n'en vouillois gyn* (*Chansons du xv^e siècle*) (cf. F. Perle 1878:411).

guiente: *As tu genz de vitaille En ta maisun? (Bibelübers. in Rom., XVI 195, 453)* (cf. Tobler-Lommatzsch, s.v. *giens*) (cursivas nuestras). Por nuestra parte, no tenemos noticia alguna acerca de la presencia de este refuerzo en los contextos asertivos.

Por lo que se refiere a la forma catalana antigua —*gens*—, su valoración como TPN ha sido ya hecha explícita por B. Camus (1988:128, 136-137). Ese mismo análisis se ve corroborado además por los datos aportados por J. Solà (1970:84). Las razones son, como cabía esperar, idénticas a las ya expuestas para la expresión del francés antiguo. Un ejemplo que da prueba de la posible ocurrencia de este término en los CPN es el siguiente: *que lo reprenés de alguns vicis si gens li.n conexia* (Lull, *Merav.*, NCL II, 113; Ag. I, 214) (cf. Coromines s.v. *gens*) (cursivas nuestras). Ninguno de los autores referidos menciona la presencia de esta expresión en los contextos asertivos, por lo que cabe pensar que se habrá tratado, en efecto, de un TPN sintáctica.

2.4. Las razones semánticas del comportamiento del occitano antiguo *ge(n)s*, francés antiguo *g(i)ens* y catalán antiguo *gens*, como TPN (sintáctica)

Conforme a lo que hemos señalado en el primer apartado, las distribuciones sintácticas que muestran los TPN, con independencia del tipo de que éstos sean, responderían a causas semánticas: la capacidad de dichos términos para expresar, ya sea o no a través de medios pragmáticos, contenidos de rango «indeterminado», «no específico», «virtual», que se acoplarían así a los habitualmente favorecidos por el alcance de la negación y los CPN.

En opinión de Muller, los elementos así polarizados no serían, sin embargo, los únicos cuyo comportamiento distribucional puede ser justificado desde la indeterminación aludida. Asimismo, el de las seminegaciones francesas (*personne, rien, aucun, jamais...*; cf. Muller: 302-303), que comparten con los TPN, sus ocurrencias dentro del alcance de la negación y en los CPN (cf. *supra* subapartado 2.1 y nota 14), podría ser explicado por idénticos motivos.

Dos factores a favor de la extensión de ese análisis a las citadas seminegaciones serían: 1) la posible alternancia de éstas, en los CPN, con elementos de la serie *qu- que ce soit* (vid. *infra*). Y 2) la morfología y la historia de la lengua, que particularmente en el caso de *personne* y *rien*,

conducen a analizar ambos cuantificadores como construcciones indeterminadas, y, en consecuencia, como variantes, en ciertos CPN, de la serie *qu- que ce soit*⁷⁴, con la misma ausencia de especificación, a la que se uniría una especialización cada vez más marcada de estos términos, así como de los restantes también considerados seminegaciones, en francés moderno, en los enunciados negativos (cf. Muller: 100).

En el caso de las unidades y construcciones cuantificativas que, en el occitano antiguo, se comportaron como TPN sintáctica (*res, nulhs/deguns, anc [mais], jamais, pas, miga [mija...]*, etc.), la misma «indeterminación» que acaba de ser mencionada para las construcciones y unidades hasta aquí referidas, daría cuenta asimismo de su polarización (cf. Medina: 870-873, 874-875, 880-881). La pervivencia, aún hoy, de algunas de ellas (por ejemplo, las formas derivadas del lat. *res/rēm*, así como el propio *ge[n]s* que nos ocupa), como seminegaciones cuyos significados intrínsecos estarían presididos igualmente por la «indeterminación», sería un dato, entre otros, a favor de ese análisis⁷⁵.

Algunas construcciones de esa lengua (occitano antiguo) precisaron la entrada en funcionamiento de medios pragmáticos como los ya aludidos (principio escalar de Fauconnier) (cf. *supra* nota 9) para conseguir los contenidos «no específicos» favorecidos por la negación y los CPN. Fue el caso, por ejemplo, de las expresiones de valor mínimo: *un aglan* «una bellota», *un ou* «un huevo», etc. (cf. Medina: 880-881 y 829-846)⁷⁶. Ciertas

⁷⁴ Por ejemplo: (*La direction du PC*) a réussi à démontrer qu'elle laissait parler tout le monde, tout en évitant de répondre véritablement à personne (*Le Nouvel Observateur* [n.º 736, 18.12.78, p. 42]) (CPN = predicado de rechazo «éviter»; personne = «qui que ce soit»); *J'hésite à rien écrire sur Simone Weil, tant cette femme d'exception est devenue un objet de culte* (R. Aron [*Mémoires*, p. 78]) (rien = «quoi que ce soit») (cf. Muller: 263).

⁷⁵ La «indeterminación» que preside los contenidos intrínsecos de los derivados occitanos del lat. *res/rēm* sería fruto del mismo proceso gramaticalizador mediante el cual dicho sustantivo se convirtió en un cuantificador «indeterminado», «virtual», en francés (cf. Martín 1972:42 y Medina: 339).

En cuanto a la posibilidad de considerar el moderno *ge(n)s* como una seminegación, recuérdese lo dicho al respecto en el subapartado 2.1. Por su parte, el análisis, como seminegaciones, de los descendientes occitanos del lat. *res...* vendría dado ya desde los propios datos ofrecidos por Ronjat (p. 636). No hay que olvidar además que la forma lemosina *ren* ha sido incluida, por Muller, en el grupo de las seminegaciones románicas (cf. *supra* nota 14).

⁷⁶ Estas expresiones, definidas por Möhren (1980: 11) como «la désignation d'un objet de faible valeur ou d'usage courant [salvo excepciones] utilisée comme comparant dans une comparaison implicite et renforcement de la négation», ocuparían, de acuerdo con lo ya indicado en la nota 9 de este trabajo, el extremo inferior de una escala pragmática, que sería además el equivalente extralingüístico de una escala de cantidad. El hecho de que tales expresiones puedan ser consideradas, además, como equivalentes pragmáticos de cuantificadores mínimos (cf. Muller: 72),

unidades, en cambio, recurrieron a mecanismos de tipo lingüístico: ausencia de artículo indeterminado, por ejemplo, para lograr dichos contenidos, tal y como sucedió, a modo de muestra, con la forma *res/re(n)* (cf. Medina: 489-492)⁷⁷. Paralelamente, hubo incluso ciertos términos: en concreto, los refuerzos *pas* y *miga* (*mi(j)a*, *mica*...), que utilizaron la combinación de ambos tipos de mecanismos para su conversión en unidades «indeterminadas» (cf. Medina: 874-875, 688- 709)⁷⁸.

habida cuenta de que frecuentemente designaban objetos asimismo caracterizados por su pequeñez, facilitaría su adscripción al mencionado extremo de la escala. Finalmente, y tras recorrer esa escala al completo, mediante la intervención del principio escalar mencionado, dichas expresiones terminarían por significarla, adquiriendo así un valor «indeterminado», «no específico», que facilitaría su posterior comportamiento como unidades negativamente polarizadas (cf. Medina: *ibid.*).

⁷⁷ La ausencia de artículo indeterminado habría sido una de las formas de marcar la polaridad negativa en el occitano antiguo (cf. Medina: *ibid.*). Tal cosa tiene que ver con el peculiar papel que, en esa época, desempeñaba el artículo indeterminado de esa lengua (vid., no obstante, *infra*): la comparecencia de éste era sólo tolerada si la persona o la cosa de la que aún no se había hablado era perfectamente *distinta* a los otros individuos de la misma clase (cf., por ej., Jensen 1986: 76); de ahí que sólo cuando se deseaba expresar lo «específico», lo «particular», tal artículo se hiciera explícito. Por el contrario, cuando lo que se pretendía significar era la «ausencia de especificación», la «indeterminación», la «virtualidad», la *clase*, el *conjunto* de todos los posibles, el artículo en cuestión estaba ausente. Por este motivo, en occitano antiguo, la omisión de éste tenía lugar regularmente en las oraciones negativas y los CPN (cf. Jensen *ibid.*: 62, 77).

Dicha ausencia de artículo, como medio de expresión de la polaridad negativa, fue asimismo conocida en francés antiguo (cf. Muller: 228 y L. Foulet 1963: 55-56), castellano antiguo (cf. Camus 1988: 399), y, a todas luces, en el catalán del mismo periodo.

⁷⁸ Se trataría, en concreto, de la ausencia de artículo indeterminado, ya referida al tratar lo sucedido con la forma *res* (cf. *supra* nota 77), y de la vinculación de estos refuerzos al extremo inferior de una escala de cantidad asociada al verbo.

La primera cuestión habría conllevado la conversión de estos antiguos sustantivos latinos (< lat. *passu* y *mīca*) en unidades gramaticalizadas, que serían por ello no sólo cuantificadores «mínimos» sino también «indeterminados», al igual que sucedió con sus parientes antiguos franceses: *pas* y *mīe*, asimismo TPN sintáctica en un principio (cf. Muller: 221-222). El contenido intrínseco de dichos refuerzos habría sido, por ello, el mismo que el indicado para las formas antiguo francesas que acaban de ser citadas: «en quelque quantité minime que ce soit» (empleos adverbiales) (cf. Muller: 222).

En cuanto a la vinculación de ambos cuantificadores al extremo inferior de una escala de cantidad adscrita al verbo, tal cosa tiene que ver con el papel semiológico que éstos habrían desempeñado, el cual no fue otro, en nuestra opinión, que el señalado por Muller para el conjunto de términos empleados como refuerzos de la negación en las distintas lenguas románicas, a saber: la descripción de forma explícita de la cuantificación ligada al verbo, sobre la cual recaería la negación (cf. Muller: 224 y 218-223).

El origen de esto se encuentra en lo siguiente: mientras la aserción de cualquier verbo (incluso intransitivos) implica generalmente una cierta cantidad que habrá de ser explicitada mediante adverbios (así: «ha corrido» [«ha corrido mucho/poco/demasiado»]), la negación (simple) del verbo («no ha corrido»), por contra, actúa de modo diferente: exige el grado cero de la escala de cantidad, pero sin necesidad de explicitación adverbial. Esa negación será, además, incompatible con cualquier grado positivo, por débil que sea éste.

Lo sucedido con *ge(n)s*, así como con sus parientes romances, habría sido, sin embargo, en parte distinto, en parte semejante a lo acontecido con los términos precedentes.

Comenzando por lo que en dicho proceso hubo de diferente, se trataría del carácter ya de por sí «indeterminado» de los propios contenidos que caracterizaron al lat. *gēnus*: «género, clase, especie...»⁷⁹ y que a todas luces habrían sido también conocidos por el occitano antiguo *ge(n)s*, el francés

Ahora bien, a pesar de esa implicación del grado cero de la escala, dicha negación no excluye correcciones ulteriores: «no he corrido, al menos no he corrido mucho». Por ello, cuando se desee evitar ese tipo de regresiones, se puede utilizar un procedimiento consistente en la negación de un verbo cuantificado. Tal cosa supone la presencia en el enunciado de un cuantificador, que en el caso de *pas* y *miga*, será, como ya hemos dicho (cf. *supra*), «mínimo» e «indeterminado». Dicho cuantificador tendrá al verbo dentro de su alcance, quedando ambos finalmente bajo el dominio de la negación. O sea: NEG (Q (V)).

Mediante la aplicación del principio escalar de Fauconnier (cf. *supra* nota 9), el cuantificador referido, que ocupará el extremo inferior de la escala de cantidad, recorrerá, al ser negado, dicha escala al completo. Tal cosa evidenciará el empleo de esa unidad cuantificativa como TPN, pues no habrá sido utilizada en función de una parcela «concreta», «específica» de significado (la suya propia), sino para dar lugar a contenidos más amplios, «indeterminados», «no específicos», etc.: la escala entera de cantidad que dicho cuantificador significará a partir del extremo inferior de la misma. Otro efecto conseguido será además el de la conversión del propio verbo en un TPN, dada la interpretación «no específica», «indeterminada» y «virtual» del proceso verbal; no en vano se trata de un verbo cuantificado, como ya se ha visto. La negación de esa cantidad «indeterminada», «no específica» vinculada al verbo producirá la obtención de la «cantidad nula». Esta última reforzará así la orientación hacia el grado cero de la escala, que es propia de la negación simple. Una vez se haya realizado esto, ya no habrá posibilidad de ningún tipo de corrección ulterior a la negación (*no he corrido ni lo más mínimo, al menos no he corrido mucho) (en este caso, la expresión *ni lo más mínimo* vendría así a provocar, poco más o menos, el mismo efecto producido por el cuantificador aludido).

Por otra parte, y teniendo en cuenta que el significado de ese cuantificador mínimo e indeterminado está implicado por la negación simple (recuérdese que hemos dicho que ésta excluye cualquier grado positivo, por débil que sea éste), la presencia en el enunciado de esa cantidad no supondrá ninguna información nueva, sino que será simplemente la explicitación de un implícito. Por eso puede decirse que ese cuantificador es un refuerzo de la negación (cf. Muller 218-222, 224, y Medina: 595-605, 688-692, 697-700).

⁷⁹ Consideramos que *gēnus* es el étimo de las tres expresiones, ya que, a pesar de los razonamientos de índole semántica presentados por Th. J. Walsh (1981), en contra de dicho étimo, y a favor de *gēntium*, existen, en nuestra opinión, motivos de esa misma índole para seguir pensando en el primero como punto de partida. Tales razones han sido ya expuestas en un trabajo que se encuentra en vías de publicación. Cabe destacar entre ellas: 1) el carácter «indeterminado» de los contenidos que, como acabamos de decir, ya el propio lat. *gēnus* poseía, y que justificarían además, como veremos, la entrada de un término de estas características en tres sistemas de negación romances como los aludidos. 2) La existencia de un ejemplo, en el occitano medio, puesto de manifiesto por E. Levy (s.v. *genre*) y von Wartburg (s.v. *gēnus*), que refleja el empleo de la forma *gendre* (<lat. *gēnus/-eris*), como refuerzo de la negación. 3) El hecho de que esté probada la entrada de un étimo como *gēnus*, a través de su resultado: *deus*, hoy asimismo cuantificador y con el significado de «nada», incluso dentro del sistema de negación vasco.

antiguo *g(i)ens* y el catalán antiguo *gens*, al menos en un principio⁸⁰: y es que tanto «género» como «clase» y «especie», significados todos ellos del étimo latino, inciden en la idea de «conjunto/grupo de elementos». Se trata, pues, de algo «indeterminado», «inespecífico», de todo punto alejado del *individuo* perteneciente a ese grupo o conjunto, que sería lo «específico», lo «concreto» o «particular». Es un hecho, además, que alienta la hipótesis del conocimiento inicial de esos contenidos etimológicos, por parte de las tres formas romances indicadas, el que hoy día tanto el español como el catalán modernos conserven dos sustantivos procedentes de *gēnus/-eris*, los cuales poseen los mismos contenidos etimológicos que se suponen para los antiguos *g(i)ens*, *gens* y *ge(n)s*: se trata del español *género* y del catalán moderno *gènere/gènere*⁸¹. Dichos sustantivos conocen además —detalle importante— el mismo tipo de construcción (aquí ya vista, cf. *supra* 2.1) en que se producían algunas de las ocurrencias pronominales de *g(i)ens/gens/ge(n)s*, en la Edad Media, a saber: «SNsg. sin art. + determinación sustantiva (sustantivo no actualizado)». Así, por ejemplo, en español moderno: *género de duda* (*no admite género de duda*), en catalán moderno *gènere de jactància* ([...] y *no és gènere de jactància*, [...]) (cf. Coromines, s.v. *gens*). Por su parte, algunos ejemplos medievales que corroboran esa equivalencia estructural (y creemos que también semántica, al menos en un principio) son: *Puis avint que la riviere sechad, Kar giens de pluie ne vint en terre* (*L'Rois* 310) (cf. Tobler-Lommatzsch, s.v. *gens*) (francés antiguo); *sabs que en perfecció no ha ge<n>s d'avarícia, car si ho havia seria defayliment* (*L. del Gentil, O.C.*, p. 195) (cf. Coromines, s.v. *gens*) (catalán antiguo); *E-l paures non a ges de sen Contra-l fals fol, lo ric manen; E-l malvaz rix sab mais trazir Que l'inossens Moyzem dir* (*Peire Cardenal LXXVI.5.37*) (occitano antiguo)⁸².

Esta relación ya lejana, por cuanto originaria, con la «indeterminación» serviría asimismo para explicar, como ya hemos adelantado (cf. *supra*

⁸⁰ La supuesta posesión inicial de estos significados etimológicos ha sido mencionada asimismo por J. Coromines y R. Martín, quienes se refieren, respectivamente al cat. ant. y mod. *gens* y al fr. ant. *g(i)ens*. Para el primero, esos contenidos habrían sido propios de una época lejana de la historia de la lengua catalana, que pronto fue rebasada (cf. Coromines, s.v. *gens*). Para el segundo (1966: 182), dichos significados habrían sido conocidos inicialmente, en época preliteraria. Con posterioridad a esa etapa, *g(i)ens* fue en los textos literarios un concurrente de *rien*.

⁸¹ La existencia de estos sustantivos ha sido puesta de manifiesto asimismo por Coromines (s.v. *gens*), quien también ha relacionado además su significado con el que habría poseído, en los comienzos, el antiguo *gens* del catalán (cf. *supra* nota 80).

⁸² Pueden verse más ejemplos antiguo occitanos de este tipo en el apartado 2.1.3.a (oraciones negativas: *ge(n)s* + sustantivo no actualizado, s. XIII) perteneciente a este trabajo.

nota 79), la entrada del occitano *ge(n)s*, así como de sus parientes del francés y catalán antiguos, en sus respectivos sistemas de negación: es sabido que entre las modificaciones de sentido producidas por el alcance de la negación se encuentra la de favorecer la interpretación de un elemento como una *clase* de elementos o de grupos de elementos potenciales (cf. Muller: 103 y aquí mismo apartado 1); por ello, la ocurrencia, dentro de ese alcance, de términos romances que, como *gēnus*, habrían poseído en sus orígenes, entre sus significados, el de «clase», no podía ni puede en modo alguno sorprender. Es más, de acuerdo con esto, tanto el occitano *ge(n)s* como las dos formas con él emparentadas habrían sido, desde un principio, los candidatos ideales para comparecer en esas circunstancias, y, en definitiva, para convertirse en TPN sintáctica.

Dada la posesión inicial del tipo de contenidos mencionados, se explica fácilmente, por otra parte, por qué Muller considera a la forma occitana aquí estudiada y a las otras dos referidas como la nota diferenciadora del grupo de refuerzos románicos de la negación: mientras estos últimos solían y suelen ser (algunos) cuantificadores «mínimos» e «indeterminados», los tres provenientes del lat. *gēnus* habrían sido, al menos en un principio, *nombres clasificadores indefinidos* («especie, clase») (cf. Muller: 215-216).

En cuanto a lo que habría habido de semejante, respecto a lo sucedido con otros términos, en el proceso de conversión del occitano antiguo *ge(n)s* y de sus parientes en TPN sintáctica, se trataría, una vez más, de la ausencia de artículo indeterminado, que al igual que en el caso de *res/re(n)* (cf. *supra* nota 77) y en el de *pas* y *miga* (cf. *supra* nota 78), habría desempeñado aquí un papel importante. Debido a tal ausencia, las formas: *ge(n)s* (occit. ant.), *g(i)ens* (fr. ant.) y *gens* (cat. ant.), no habrían significado, pues, en un principio, y en los contextos propios de los TPN: «género, clase, especie...» a secas, sino «género, clase, especie... *cualquiera que sea éste/-a*». Esta segunda consecución del rasgo de «indeterminación» mediante la ausencia del mencionado artículo habría propiciado, una vez más, la conversión de las tres expresiones referidas en unidades negativamente polarizadas (cf. *supra* nota 77).

Con posterioridad a ese periodo inicial en el que habrían sido conocidos los significados etimológicos mencionados, los tres sustantivos en cuestión habrían adquirido un valor de «cuantificación indeterminada», «no específica» y, en definitiva, «virtual»; cosa que refleja su frecuente sustitución, en las variantes de los textos literarios (sobre todo las de los textos trovadorescos aquí vistos; cf. *supra* 2.1), por formas del tipo *rien* (fr. ant.), *res* (cat. ant.) y *res/re(n)* (occit. ant.). En virtud de esto, el contenido intrínseco del

occitano antiguo *ge(n)s* y de las otras dos formas indicadas habría sido, poco más o menos, el de un equivalente al del español moderno «algo/cualquier cosa», o mejor aún, al del francés actual «quoi que ce soit»; de ahí que, al recibir el alcance de la negación, el resultado fuese finalmente la obtención de la «cantidad nula» (la negación de un elemento altamente «indeterminado» da como fruto esa cantidad), tal y como muestran las paráfrasis de estos términos por «nada» y otros términos semejantes, en las lenguas en cuestión.

El hecho de que expresiones poseedoras originariamente del contenido: «género, clase, especie... cualquiera que sea éste/-a» se hayan convertido finalmente en instrumentos gramaticales, con el sentido de «nada»..., no es algo imposible. La prueba nos la ofrecen todavía, como advierte Coromines (s.v. *gens*), las formas del español y catalán modernos aquí ya mencionadas: *género* y *gènere/gènere*, respectivamente, las cuales, seguidas de determinación sustantiva, y en oraciones negativas, admiten paráfrasis por términos como el referido («nada»). Por este motivo, tales formas pueden ser consideradas casos de evolución paralela a la de los antiguos *gens* (occit.), *giens* (fr.) y *gens* (cat.). Así, y según el mencionado autor, *no admite género de duda*, en español, viene a ser lo mismo que *no admet gens de dubte*, en catalán, sucediendo otro tanto con otros ejemplos del periodo antiguo de esa lengua, que, si son utilizados con el sentido de los modernos: *gènere/gènere*, pueden servir para mostrar, al mismo tiempo, el punto de partida y el de llegada de esa transfiguración gramatical (cf. Coromines, s.v. *gens*).

Por último, cabe añadir respecto a la unidad occitana aquí estudiada, y a modo de cierre de lo hasta aquí expuesto, dos cuestiones: 1) los contenidos altamente «no específicos» (tanto los etimológicos como los posteriores) que la habrían caracterizado habrían facilitado asimismo el cúmulo de esta expresión con otras unidades (cuantificativas) también TPN sintáctica, tal y como ha podido verse durante la presentación de los ejemplos (cf. *supra* 2.1); dado que no se trataba, en ningún caso, de términos intrínsecamente negativos, su aparición conjunta en el enunciado no provocaría exclusión ni rechazo⁸³. Y 2) esos mismos contenidos podrían haber sido igualmente los causantes de la libre colocación de este término respecto a la negación⁸⁴: si *ge(n)s* era ya un cuantificador virtual en las ocurrencias aquí vistas (cf. *supra* 2.1), dicho término podía aparecer antes de la negación, sin peligro de

⁸³ Esto también sucedió con las formas *pas*, *mie* y *point* del francés antiguo (cf. Mutter: 224). Lo mismo puede hacerse extensivo a *pas* y *miga* (*mija*...) en occitano antiguo (esta última cuestión ya ha sido expuesta en un trabajo que se encuentra en prensa [revista *Tensó*]).

⁸⁴ Ocurre esto sobre todo en los empleos adverbiales de esta expresión (cf. *supra* ejemplos).

ver modificado su carácter indeterminado, aunque aquélla fuese necesaria para justificar su presencia⁸⁵.

Consideraciones finales:

El comportamiento distribucional del occitano antiguo *ge(n)s* fue el propio de los TPN sintáctica. Sus ocurrencias junto a la negación, incluso en contextos con elipsis verbal, y las más esporádicas, pero variadas, en los CPN, así lo ponen de manifiesto. No se conoce además la presencia de este término en los contextos puramente asertivos.

Las razones de su polarización negativa y sintáctica habrían sido semánticas: el carácter «indeterminado», «no específico» e incluso «virtual» de los contenidos que lo caracterizaron, tanto en sus comienzos: «género, clase, especie...» (< lat. *gēnus*) —los cuales, en las oraciones negativas y los CPN, mediante la pérdida de artículo indeterminado, se habrían transformado en: «género/clase/especie cualquiera que sea éste/-a»—, como posteriormente (en época literaria), ya como forma plenamente gramaticalizada: «cualquier cosa» (CPN) y «nada» (oraciones negativas) (empleos pronominales); «de cualquier forma que sea (haya sido)»/ «como quiera que sea (haya sido)»(CPN) y «en absoluto»/«de ninguna manera...» (oraciones negativas) (empleos adverbiales). Dichos contenidos encajan además perfectamente con los favorecidos por el alcance de la negación y los CPN; de ahí la polarización de *ge(n)s* en tales circunstancias sintácticas.

Por el hecho de tratarse de una palabra carente en sí misma de valor negativo, el cúmulo de esta expresión con otras tipo *nulh*, *degun*, etc..., que tampoco lo tenían, se habría visto asimismo favorecido, sin producirse exclusión alguna entre ellas. Por otro lado, el carácter altamente indeterminado de dicha expresión habría facilitado su libre colocación respecto a la negación.

El análisis del occitano antiguo *ge(n)s* como TPN sintáctica es también compartido por sus parientes del francés y catalán antiguos: *g(i)ens* y *gens*, respectivamente, así como por otros cuantificadores del antiguo sistema de negación occitano (*nulhs/deguns*, *res*, *pas*, *miga...*, etc.).

⁸⁵ En esto, lo sucedido con el occitano antiguo *ge(n)s* coincide por completo con lo señalado por Muller acerca de las formas: *pas*, *mie*, *point*, del francés antiguo (cf Muller: 222). Por su parte, la libre colocación de los parientes antiguo occitanos de estas expresiones francesas sería explicable por idénticas razones (hemos tratado ya esta cuestión en el trabajo al que nos hemos referido en la nota 83).

BIBLIOGRAFÍA

- ALIBERT, L. (1976): *Gramatica Occitana, segon los parlars lengadocians*, Centre d'Estudis Occitans, Montpelhièr.
- BAKER, C. L. (1970): «Double Negatives», *Linguistic Inquiry*, I, 2, pp. 169-186.
- BOSQUE, I. (1980): *Sobre la negación*, Cátedra, Madrid.
- BREMEN VON, K. (1986): «Le problème des forclusifs romans», *Linguisticae Investigationes*, X, 2, pp. 223-265.
- CAMUS BERGARECHE, B. (1987): «Polaridad Negativa en Español Medieval», *Actas del I Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Cáceres, pp. 293-299.
- (1988): *Aspectos Históricos de la Negación Románica*, Tesis de Doctorado, Editorial de la Universidad Complutense de Madrid, Madrid.
- (1987-88): «Negación doble en la Romania: un cambio sintáctico», *Revista de Filología Románica*, V, Universidad Complutense de Madrid, pp. 11-28.
- (1992): «Negación doble y negación simple en español moderno», *Revista de Filología Románica*, 9, Editorial Complutense, Madrid, pp. 63-101.
- COROMINES, J. (1980-1991): *Diccionari Etimològic i Complementari de la Llengua Catalana*, IV, Curial Edicions Catalanes, Barcelona.
- DÍEZ, F. (1876): *Grammaire des Langues Romanes*, III, Slatkine Reprints, Genève, 1973.
- FAUCONNIER, G. (1976): *Étude de certains aspects logiques et grammaticaux de la quantification et de l'anaphore en français et en anglais*, Thèse de Doctorat d'État (Paris- VII), édition Lille-III, Champion, 1980.
- FOULET, L. (1963): *Petite syntaxe de l'ancien français*, (3^e édition revue, Honoré Champion, Paris.
- (1946): «Le plus quantitatif et le plus temporel», *Études Romanes dédiées à Mario Roques*, Droz, pp. 131-147.
- HERNÁNDEZ PARICIO, F. (1985): *Aspectos de la negación*, Colección Contextos, Centro de Estudios Metodológicos e Interdisciplinarios, Universidad de León.
- JENSEN, F. (1986): *The Syntax of Medieval Occitan*, Max Niemeyer Verlag, Tübingen.
- (1990): *Old French and Comparative Gallo-Romance Syntax*, Max Niemeyer Verlag, Tübingen.
- LEVY, E. (1894-1924): *Provenzalisches Supplement Wörterbuch*, IV, Georg Olms Verlag, Hildesheim, New York, 1973.
- MARTIN, R. (1966): *Le mot «rien» et ses concurrents en français (du XIV^e siècle à l'époque contemporaine)*, Klincksieck, Paris.
- (1972): «La 'négation de virtualité' du moyen français», *Romania*, 93, pp. 20-49.
- MEDINA GRANDA, R. M.^a (1996): *La polaridad negativa en la lengua de los trovadores provenzales*, Tesis de Doctorado, Universidad de Oviedo.

- (1999): «Occitano antiguo *pas* y *miga* (*mija*, *mi(c)a...*): análisis del comportamiento distribucional de estos términos. Nuevos ejemplos de los ss. XII y XIII», *Tensó* 15, 2 (en prensa).
- MISTRAL, F. (1879-1886): *Lou Tresor d'òu Félibrige. Dictionnaire Provençal-français*, II, Biblio-Verlag, Osnabrück, 1966.
- MÖHREN, F. (1980): *Le renforcement affectif de la négation par l'expression d'une valeur minimale en ancien français*, Beihefte zur Zeitschrift für Romanische Philologie, vol. 175, Max Niemeyer, Tübingen.
- MORANT I MARCO, R. (1993): *La negación en catalán*, Lynx, Annexa 5.
- MULLER, CL. (1991): *La négation en français. Syntaxe, sémantique et éléments de comparaison avec les autres langues romanes*, Droz, Genève.
- PERLE, F. (1878): «Die Negation im Altfranzösischen», *Zeitschrift für romanische Philologie*, 2, pp. 1-24 y 407-418.
- POSNER, R. (1985): «Post-Verbal Negation in Non-Standard French: A Historical and Comparative View», *Romance Philology*, XXXIX, n.º 2, pp. 171-197.
- (1984): «Double Negatives, Negative Polarity and Negative Incorporation in Romance: a Historical and Comparative view», *Transactions of the Philological Society*, pp. 1-26.
- (1996): *The Romance Languages*, en *Cambridge Languages Surveys*, Cambridge University Press.
- PRICE, GL. (1965): «Aspects de l'emploi des particules négatives en occitan», *Actes du X^e Congrès International de Linguistique et Philologie Romanes*, I, Klincksieck, Paris, pp. 265-271.
- RAYNOUARD, F. (1838-44): *Lexique roman ou dictionnaire de la langue des troubadours*, III, Carl Winters Universitätsbuchhandlung, 1928-9, Heidelberg.
- RIQUER, DE M. (1983): *Los trovadores. Historia literaria y textos*, I-III, Ariel, Barcelona.
- RONJAT, J. (1937): *Grammaire Istorique des Parlers Provençaux Modernes*, III, Montpellier.
- SCHWEIGHAEUSER, A. (1852): «De la négation dans les langues romanes du Midi et du nord de la France», *Bibliothèque de l'École des Chartes*, II, pp. 203-247.
- SOLÀ, J. (1970): *Problemes actuals de la gramàtica catalana: I. la negació*, Tesi de Doctorat, Universitat de Barcelona.
- TOBLER, A.-Lommatzsch, E. (1925 ss.): *Altfranzösisches Wörterbuch*, IV, Franz Steiner Verlag, Wiesbaden.
- WALSH, Th. J. (1981): «Two problems in Gallo-Romance Etymology: I. Old French *giens*, Old Provençal *ge(n)s*, Catalan *gens*: An Etimological Problem with implications for Linguistic Theory and Technique»; II: Affixation as a Clue to Etymology: the case of Old Provençal *faduc*, Old French (*mal-*, *dur-*) *fëu*», *Romance Philology*, XXXV, 1, pp. 89-104.
- WARTBURG VON, W. (1922 ss.): *Französisches Etymologisches Wörterbuch*, IV, Basel. Helbing & Lichtenhahn.

Ediciones críticas utilizadas

- Aimeric de Peguilhan*: Shepard, W. P.-Chambers, F. M. (1950): *The poems of Aimeric de Peguilhan*, Evanston, Illinois.
- Albertet*: Boutière, K. (1937): «Les poésies du troubadour Albertet», *Studi Medievali, N.S.*, X, pp. 1-129.
- Amanieu de Sescars*: Milà i Fontanals, M. (1861): *De los trovadores en España*, 3.^a ed., (Obras de Manuel Milà y Fontanals, II, Barcelona, 1966).
- Arnaut de Maruelh*: Johnston, R. C. (1935): *Les poésies lyriques du troubadour Arnaut de Mareuil*, Slatkine Reprints, Genève, 1973.
- Bernart Martí*: Beggiato, F. (1984): *Il trovatore Bernart Marti*, Mucchi editore, Modena.
- Bernart de Rovenac*: Bosdorff, G. (1908): «Bernard von Rouvenac, ein provenzalischer Trobador des XIII jahrhunderts», *Romanische Forschungen*, XXII, pp. 761-827.
- Bernart de Ventadorn*: Lazar, M. (1966): *Bernard de Ventadour, troubadour du XII^e siècle. Chansons d'amour*, «Bibliothèque Française et Romane», Klincksieck, Paris.
- Bertolomé Zorzi*: Levy, E. (1883): *Der troubadour Bertolome Zorzi*, Halle.
- Bertran d'Alamanon*: Salverda de Grave, J. J. (1902): *Le troubadour Bertran d'Alamanon*, «Bibliothèque Méridionale», Johnson Reprint Corporation, New York, London, 1971.
- Bertran de Born*: Thomas, A. (1888): *Poésies complètes de Bertran de Born*, «Bibliothèque Méridionale», Johnson Reprint Corporation, New York, London, 1971.
- Bertran Carbonel*: C. Appel (1890): *Provenzalische Inedita aus Pariser Handschriften*, réimp., Wiesbaden, 1967.
- Blacatz*: Soltau, O. (1899-1900): «Die Werke des Trobadors Blacatz», *Zeitschrift für Romanische Philologie*, XXIII, pp. 201-248; y XXIV, 1900, pp. 33-60.
- Bonifaci Calvo*: Branciforti, F. (1955): *Le rime di Bonifacio Calvo*, Catania.
- Cerverí de Girona*: Riquer, M. de (1947): *Obras completas del trovador Cerverí de Girona*, Instituto Español de Estudios Mediterráneos, Barcelona.
- Daude de Pradas*: Schutz, A. H. (1933): *Poésies de Daude de Pradas*, «Bibliothèque Méridionale», Johnson Reprint Corporation, New York, London, 1971.
- Elias Cairel*: Jaeschke, H. (1921): *Der Trobador Elias Cairel*, «Romanische Studien», 19, Berlin.
- Falquet de Romans*: Arveiller, R.-Gouiran, G. (1987): *L'oeuvre poétique de Falquet de Romans troubadour*, Publication du C.U.E.R.M.A., Université de Provence -Centre d'Aix.

- Folquet de Lunel*: Eichelkraut, F. (1872): *Der troubadour Folquet de Lunel*, Slatkine Reprints, Genève, 1975.
- Folquet de Marselha*: Stronski, S. (1910): *Le troubadour Folquet de Marseille*, Slatkine Reprints, 1968.
- Gaucelm Faidit*: Mouzat, J. (1965): *Les poèmes de Gaucelm Faidit*, Nizet, Paris.
- Gausbert de Poicibot*: Shepard, W. P. (1924): *Les poésies de Jausbert de Puycibot, troubadour du XIII^e siècle*, «Les Classiques Français du Moyen Âge», Champion, Paris.
- Giraut de Bornelh*: Kolsen, A. (1910): *Sämtliche Lieder des Trobadors Giraut de Bornelh*, Slatkine Reprints, Genève, 1973. // Sharman, R.V. (1989): *The Cançons and sirventes of the troubadour Giraut de Borneil: a critical edition*, Cambridge University Press.
- Gui d'Ussel*: Audiau, J. (1922): *Les poésies des quatre troubadours d'Ussel*, Delagrave, Paris, pp. 26-87.
- Guilhem Ademar*: Almqvist, K. (1951): *Poésies du troubadour Guilhem Adémar*, Uppsala.
- Guilhem d'Autpot*: Meyer P. (1871): *Les derniers troubadours de la Provence*, réimp., Genève-Marseille, 1973, pp. 41-45.
- Guilhem Magret*: Naudieth, F. (1914): *Der trobador Guillem Magret*, Halle.
- Guilhem Peire de Cazals*: Mouzat, J. (1954): *Guilhem Peire de Cazals, troubadour du XIII^e siècle*, «Paratge», Paris.
- Guilhem de Peitieu*: Pasero, N. (1973): *Guglielmo IX d'Aquitania, Poesie*, Istituto de Filologia Romanza dell'Università di Roma, Modena.
- Guilhem de la Tor*: Blasi, F. (1934): *Le poesie di Guilhem de la Tor*, «Biblioteca dell'Archivum Romanicum», Genève-Firenze.
- Guillem de Berguedà*: Riquer, M. de (1971): *Guillem de Berguedà, I-II*, «Scriptorium Populeti», Abadía de Poblet.
- Guillem de Cabestany*: Langfors, A. (1924): *Les Chansons de Guilhem de Cabestanh*, «Les Classiques Français du Moyen Âge», Champion, Paris.
- Guillem Ramon de Gironella*: Riquer, M. de (1983): *Los trovadores. Historia literaria y textos*, III, Ariel, Barcelona.
- Guiraudó lo Ros*: Finoli, A. M.^a (1974): «Le poesie di Guiraudó lo Ros», *Studi Medievali*, 3.^a serie, XV, fasc. II, pp. 1052-1106.
- Guiraut de Calanson*: Jeanroy, A. (1975): *Jongleurs et troubadours gascons des XII^e et XIII^e siècles*, «Les Classiques Français du Moyen Âge», Champion, Paris, pp. 26-75.
- Guiraut d'Espanha*: Hoby, O. (1915): *Die Lieder des Trobadors Guiraut d'Espanha*, Freiburg, Schweiz.

- Guiraut Riquier*: Linskill, J. (1985): *Les epîtres de Guiraut Riquier, troubadour du XIII^e siècle*, Association Internationale d'Études Occitanes.
- Joan Esteve*: Vatteroni, S. (1986): *Le poesie del trovatore Johan Esteve*, «Biblioteca degli Studi Mediolatini e Volgari», N.S., Pacini Editore, Pisa.
- Lanfranc Cigala*: Branciforti, F. (1954): *Il canzoniere di Lanfranco Cigala*, «Biblioteca dell'Archivum Romanicum», Firenze.
- Marcabré*: Dejeanne, J. M. L. (1909): *Poésies complètes du troubadour Marcabru*, «Bibliothèque Méridionale», Johnson Reprint Corporation, New York, London, 1971.
- Monje de Montaudon*: Routledge, M. J. (1977): *Les poésies du Moine de Montaudon*, Publications du Centre d'Études Occitanes de l'Université Paul Valéry, Montpellier.
- Peire d'Alvernya*: Monte del, A. (1955): *Peire d'Alvernya. Liriche*, Colezzione de Filologia Romanza, Torino.
- Peire Bremon Ricas Novas*: Boutière, J. (1930): *Les poésies du troubadour Peire Bremon Ricas Novas*, «Bibliothèque Méridionale», Johnson Reprint Corporation, New York, London, 1971.
- Peire Cardenal*: Lavaud, R. (1975): *Poésies complètes du troubadour Peire Cardenal*, «Bibliothèque Méridionale», Privat, Toulouse.
- Peire Raimon de Tolosa*: Cavaliere, A. (1935): *Le poesie di Peire Raimon de Tolosa*, «Biblioteca dell'Archivum Romanicum», Firenze.
- Peire Rogier*: Nicholson, D. E. T. (1976): *The poems of the troubadour Peire Rogier*, Manchester University Press.
- Peirol*: Aston, S.C. (1953): *Peirol Troubadour of Auvergne*, Cambridge University Press.
- Perdigon*: Chaytor, H. J. (1926): *Les Chansons de Perdigon*, «Les Classiques Français du Moyen Âge», Champion, Paris.
- Pistoleta*: Niestroy, E. (1914): *Der Trobador Pistoleta*, Halle.
- Ponç de la Guàrdia*: Frank, I. (1949): «Pons de la Guardia, troubadour catalan du XII^e siècle», *Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*, XXII, pp. 229-327.
- Raimbaut d'Aurenga*: Pattison, W. T. (1952): *The life and works of the troubadour Raimbaut d'Orange*, Minneapolis (en microfilm 1979).
- Raimon de Miraval*: Topsfield, L. T. (1971): *Les poésies du troubadour Raimon de Miraval*, «Les Classiques d'Oc», Nizet, Paris.
- Rambertí de Buvalet*: Melli, E. (1978): *Rambertino Buvaletti. Le poesie*, Pàtron Editore, Bologna.

Savaric de Mauleon: Chaytor, H. J. (1939): *Savaric de Mauléon, baron and troubadour*, Cambridge.

Sordel: Boni, M. (1954): *Sordello, le poesie*, «Biblioteca degli Studi Mediolatini e Volgari», Bologna.

Uc de Saint Circ: Jeanroy, A.-Salverda de Grave, J. J. (1913): *Poésies de Uc de Saint- Circ*, «Bibliothèque Méridionale», Johnson Reprint Corporation, New York, London, 1971.

VARIA

